



# Normas Urbanísticas Municipales de ARLANZÓN

*INFORMACIÓN URBANÍSTICA*

*Diciembre 2006*

*MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO*

*Redactor del trabajo: José Luis García Ramos*

EXMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
ARLANZÓN



JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN  
CONSEJERIA DE FOMENTO

# MEMORIA INFORMATIVA

## INDICE

<b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO</b>	<b>7</b>
CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE	7
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	7
CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES	13
<b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO</b>	<b>17</b>
CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL	17
SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio	17
SECCIÓN.2 Localización del municipio	17
CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES	18
SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO	18
1.1 Relieve	18
1.2 Hidrología	19
1.3 Geología y Edafología	19
1.4 Clima	22
1.5 Vegetación	22
1.6 Recursos forestales.	24
1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.	24
SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	24
2.1 Paisaje	24
2.2 Elementos naturales protegidos o de interés	25
SECCIÓN 3: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	25
SECCIÓN 4: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	27
4.1 Recursos arquitectónicos	27
4.2 Recursos etnográficos y culturales	29
CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	36
CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO	38
<b>TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>41</b>
CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA	41
SECCIÓN 1: Datos generales	41
SECCIÓN 2: Variación intercensal	41
SECCIÓN 3: Indicadores	43
SECCIÓN 4: Previsiones de futuro	46
CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	47
SECCIÓN 1: Indicadores económicos	48
SECCIÓN 2: Población activa	49
SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura	49
3.1 Estructuras agrarias	50
3.2 Aprovechamiento del suelo	50
3.3 Explotaciones agrarias	51

3.4 Tenencia de las tierras	52
3.5 Mecanización agraria	53
3.6 Ganadería	53
3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.	54
SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción	56
4.1 Desarrollo industrial	56
SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios	57
5.1 Desarrollo comercial	57
5.2 Desarrollo turístico	58
<b>TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN</b>	<b>59</b>
SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica	59
SECCIÓN 2: Estructura urbanística	61
SECCIÓN 3: Edificación	68
3.1 Estado actual	68
3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos	70
SECCIÓN 4: Ámbitos de interés histórico	74
<b>CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS</b>	<b>74</b>
SECCIÓN 1: Servicios Urbanos	74
1.1 Abastecimiento y distribución de agua	74
1.2 Alcantarillado	75
1.3 Energía eléctrica	75
1.4 Alumbrado público	75
1.5 Red viaria y pavimentación	75
SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario	76
2.1 Equipamiento Administrativo.	76
2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.	76
2.3 Equipamiento Docente.	76
2.4 Equipamiento Religioso.	76
2.5 Equipamiento Cultural	76
2.6 Equipamiento Comercial	76
2.7 Equipamiento Recreativo.	76
2.8 Equipamiento Deportivo	77
2.9 Comunicaciones	77
SECCIÓN 3: Espacios Libres.	80
<b>CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES</b>	<b>82</b>
<b>TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE</b>	<b>83</b>
<b>TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO</b>	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>87</b>
1.1 Dinámica Poblacional	87
1.2 Edificación	87
1.3 Servicios Urbanos	87
1.4 Equipamiento Comunitario	88
<b>CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES</b>	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>89</b>

## **INDICE DE CUADROS**

CUADRO 2.1.1 SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS	18
CUADRO 2.2.1 A VARIABLES CLIMÁTICAS	22
CUADRO 2.4 CATASTRO	38
CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES	41
CUADRO 3.1.2.A VARIACION DEL CENSO DE POBLACION (DE HECHO). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO	42
CUADRO 3.1.2.B EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.	43
CUADRO 3.1.2.C POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS	43
CUADRO 3.1.3.A POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	44
CUADRO 3.1.3.B POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	44
CUADRO 3.1.3.C POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	44
CUADRO 3.1.3.D INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN	45
CUADRO 3.2.A PRESUPUESTOS MUNICIPALES	47
CUADRO 3.2.B PADRÓN DE VEHÍCULOS	47
CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS	48
CUADRO 3.2.2 POBLACION ACTIVA	49
CUADRO 3.2.3.A. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS	51
CUADRO 3.2.3.B NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO	52
CUADRO 3.2.3.C SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA	53
CUADRO 3.2.3.D. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS	53
CUADRO 3.2.3.E. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)	54
CUADRO 3.2.3.F. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION	55
CUADRO 3.2.4. DESARROLLO INDUSTRIAL	57
CUADRO 3.2.5.A DESARROLLO COMERCIAL	57
CUADRO 3.2.5.B. DESARROLLO TURÍSTICO	58
CUADRO 4.1.2.I. NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	65
CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS	82

## INDICE DE GRÁFICOS

CUADRO 1.2.1 ACTUACIONES URBANÍSTICAS ILEGALES	8
CUADRO 1.2.2.A DOABU. PROTECCIÓN TERRITORIAL	9
CUADRO 1.2.2.B DOABU. DESARROLLO TERRITORIAL	10
CUADRO 1.2.2.C DOABU. SISTEMA DE PARQUES Y CORREDORES VERDES	11
CUADRO 1.2.3.A CENTRO DE OCIO EN ARLANZÓN. ZONIFICACIÓN DE USOS	12
CUADRO 1.2.3.B CENTRO DE OCIO EN ARLANZÓN. ORDENACIÓN GENERAL	12
GRÁFICO 2.2.1.A MEDIO FÍSICO	19
GRÁFICO 2.2.1.B VEGETACION	23
GRÁFICO 2.2.2 ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS	25
GRÁFICO 2.4.A USO RESIDENCIAL. ARLANZÓN	38
GRÁFICO 2.4.B USO RESIDENCIAL. AGÉS	39
GRÁFICO 2.4.C USO RESIDENCIAL. GALARDE	39
GRÁFICO 2.4.D USO RESIDENCIAL. SANTOVENIA DE OCA	39
GRÁFICO 2.4.E USO RESIDENCIAL. VILLAMORICO	40
GRÁFICO 2.4.F USO RESIDENCIAL. ZALDUENDO	40
GRAFICO 3.1.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2005)	46
GRÁFICO 4.1.2.A ESTRUCTURA URBANA DE ARLANZÓN	61
GRÁFICO 4.1.2.B ESTRUCTURA URBANA DE AGES	62
GRÁFICO 4.1.2.C ESTRUCTURA URBANA DE GALARDE	63
GRÁFICO 4.1.2.D ESTRUCTURA URBANA DE SANTOVENIA DE OCA	64
GRÁFICO 4.1.2.E ESTRUCTURA URBANA DE VILLAMORICO	64
GRÁFICO 4.1.2.F ESTRUCTURA URBANA DE ZALDUENDO	65
GRÁFICO 4.1.2.G PARCELAS VACANTES. ARLANZÓN	66
GRÁFICO 4.1.2.H PARCELAS VACANTES. AGÉS	66
GRÁFICO 4.1.2.I PARCELAS VACANTES. GALARDE	66
GRÁFICO 4.1.2.J PARCELAS VACANTES. SANTOVENIA DE OCA	67
GRÁFICO 4.1.2.K PARCELAS VACANTES. VILLAMORICO	67
GRÁFICO 4.1.2.L PARCELAS VACANTES. ZALDUENDO	67
GRÁFICO 4.1.3.A ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. ARLANZÓN	68
GRÁFICO 4.1.3.B ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. AGÉS	69
GRÁFICO 4.1.3.C ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. GALARDE	69
GRÁFICO 4.1.3.D ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. SANTOVENIA DE OCA	69
GRÁFICO 4.1.3.E ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. VILLAMORICO	70
GRÁFICO 4.1.3.F ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. ZALDUENDO	70
GRÁFICO 4.1.3.G EDIFICACIÓN TRADICIONAL. ARLANZÓN	72
GRÁFICO 4.1.3.H EDIFICACIÓN TRADICIONAL. AGÉS	72
GRÁFICO 4.1.3.I EDIFICACIÓN TRADICIONAL. GALARDE	73

	5
GRÁFICO 4.1.3.J EDIFICACIÓN TRADICIONAL. SANTOVENIA DE OCA	73
GRÁFICO 4.1.3.K EDIFICACIÓN TRADICIONAL. VILLAMORICO	73
GRÁFICO 4.1.3.L EDIFICACIÓN TRADICIONAL. ZALDUENDO	74
GRÁFICO 4.2.2.A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. ARLANZÓN	77
GRÁFICO 4.2.2.B EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. AGÉS	78
GRÁFICO 4.2.2.C EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. GALARDE	78
GRÁFICO 4.2.2.D EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. SANTOVENIA DE OCA	78
GRÁFICO 4.2.2.E EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. VILLAMORICO	79
GRÁFICO 4.2.2.F EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. ZALDUENDO	79
GRÁFICO 4.2.3.A ESPACIOS LIBRES. ARLANZÓN	80
GRÁFICO 4.2.3.B ESPACIOS LIBRES. AGÉS	80
GRÁFICO 4.2.3.C ESPACIOS LIBRES. GALARDE	81
GRÁFICO 4.2.3.D ESPACIOS LIBRES. SANTOVENIA DE OCA	81
GRÁFICO 4.2.3.E ESPACIOS LIBRES. ZALDUENDO	81
GRÁFICO 5.1.A NNSS 1984: CLASIFICACIÓN. TERMINO MUNICIPAL	84
GRÁFICO 5.1.B NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. ARLANZÓN	85
GRÁFICO 5.1.C NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. AGÉS	85
GRÁFICO 5.1.D NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. GALARDE	85
GRÁFICO 5.1.E NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. SANTOVENIA.	86
GRÁFICO 5.1.F NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. VILLAMORICO	86
GRÁFICO 5.1.G NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. ZALDUENDO	86



# TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

## CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

En la actualidad Arlanzón cuenta con Normas Subsidiarias Municipales, aprobadas el 17 de octubre de 1984, y cinco Modificaciones Puntuales (aprobadas en 2003, 2004, 2004, 2005, 2005). Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

- Ley 8/2007 de 28 de mayo, del Suelo (LS)
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98)
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99).
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Orden de 15 de abril de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Burgos.

## CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En tramitación:

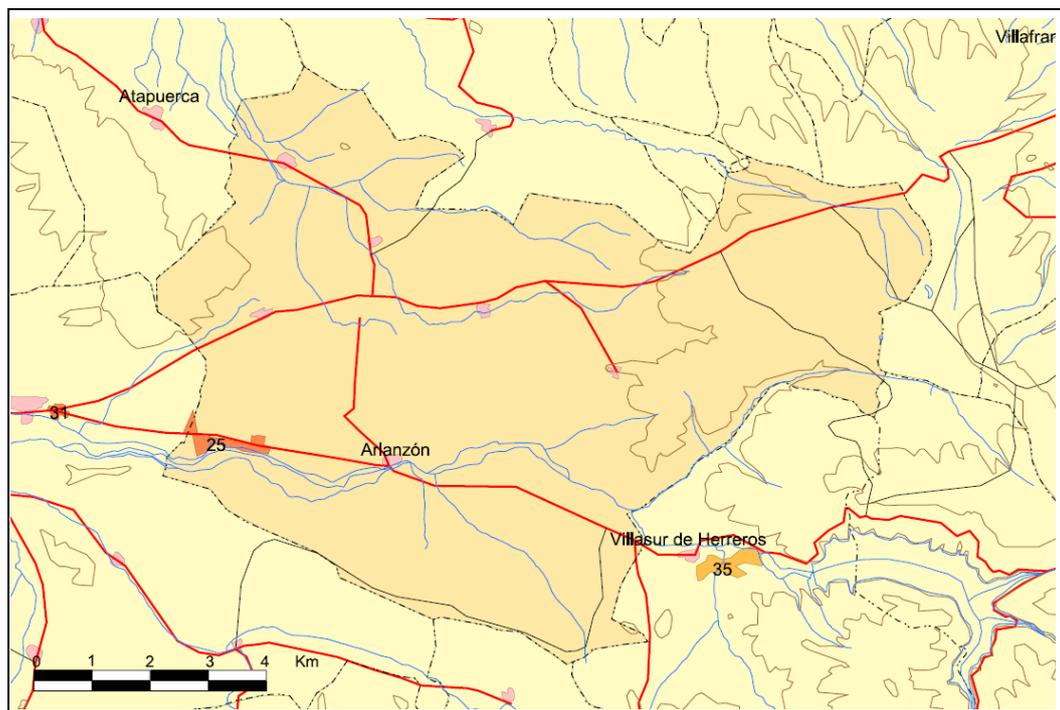
- **Plan Regional** de Ámbito Sectorial sobre **Actuaciones Urbanísticas Irregulares**. Orden / FOM / 814 / 2006 de 28 de abril (BOCyL 22 de mayo de 2006).

Recoge un asentamiento en el término municipal de Arlanzón:

Asentamiento	25
Sup (Ha)	32,072
Coor. UTM	x: 461949 y: 4685923
Afección Territorial	Trazado de vías de comunicación
Modo de Ocupación	-
Densidad de Ocupación	-
Grado de Consolidación	Urbanización dispersa
Nivel de Ilegalidad	Alto
Densidad* (viv/Ha)	2,34
Nº viviendas	70

\* Relación entre el nº total de viviendas y la superficie, excluida la de viales y caminos existentes.

CUADRO 1.2.1 ACTUACIONES URBANÍSTICAS ILEGALES



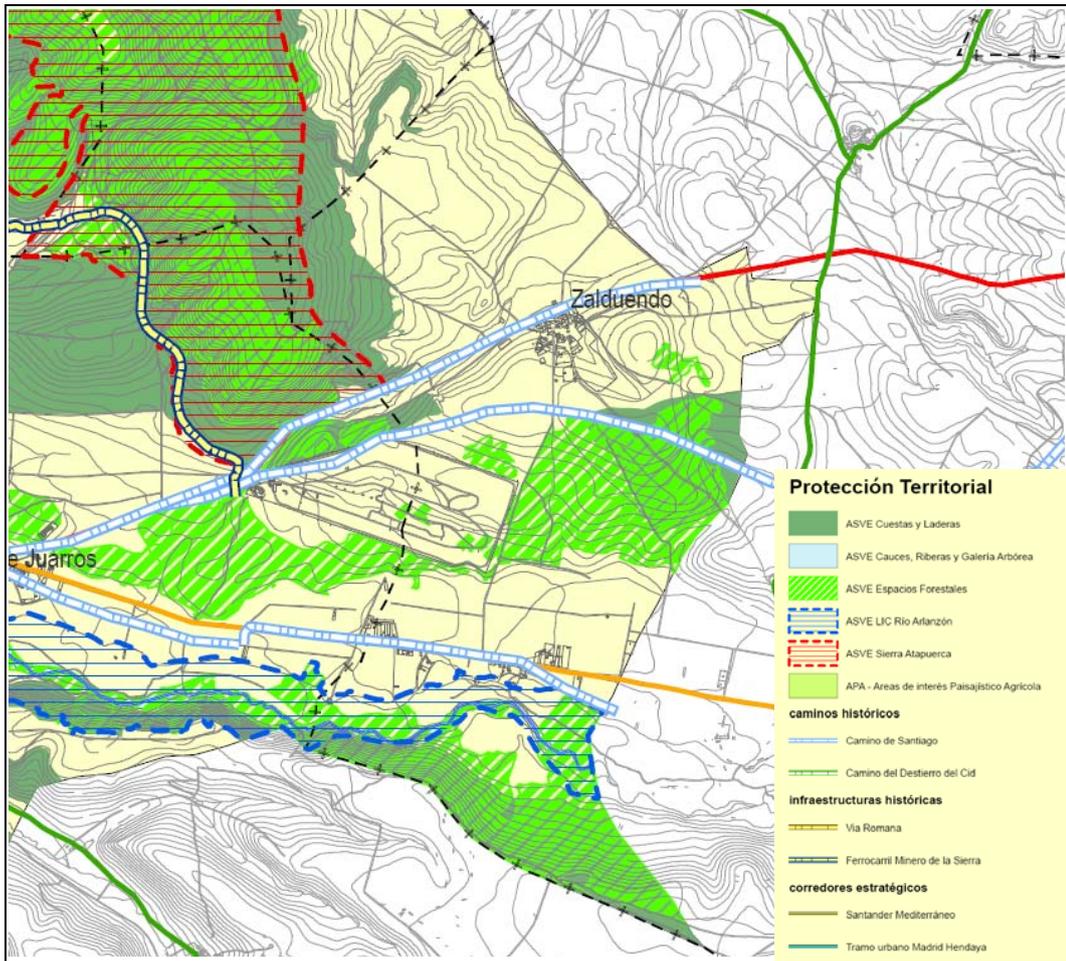
- **Directrices de Ordenación del Alfoz de Burgos.** Orden FOM / 1828/2005 de 12 de diciembre de 2005 (BOCyL 16 de enero de 2006).

Las Directrices de Ordenación de Áreas Urbanas abordan la ordenación conjunta de los municipios que conforman el área urbana o área metropolitana de la capital provincial.

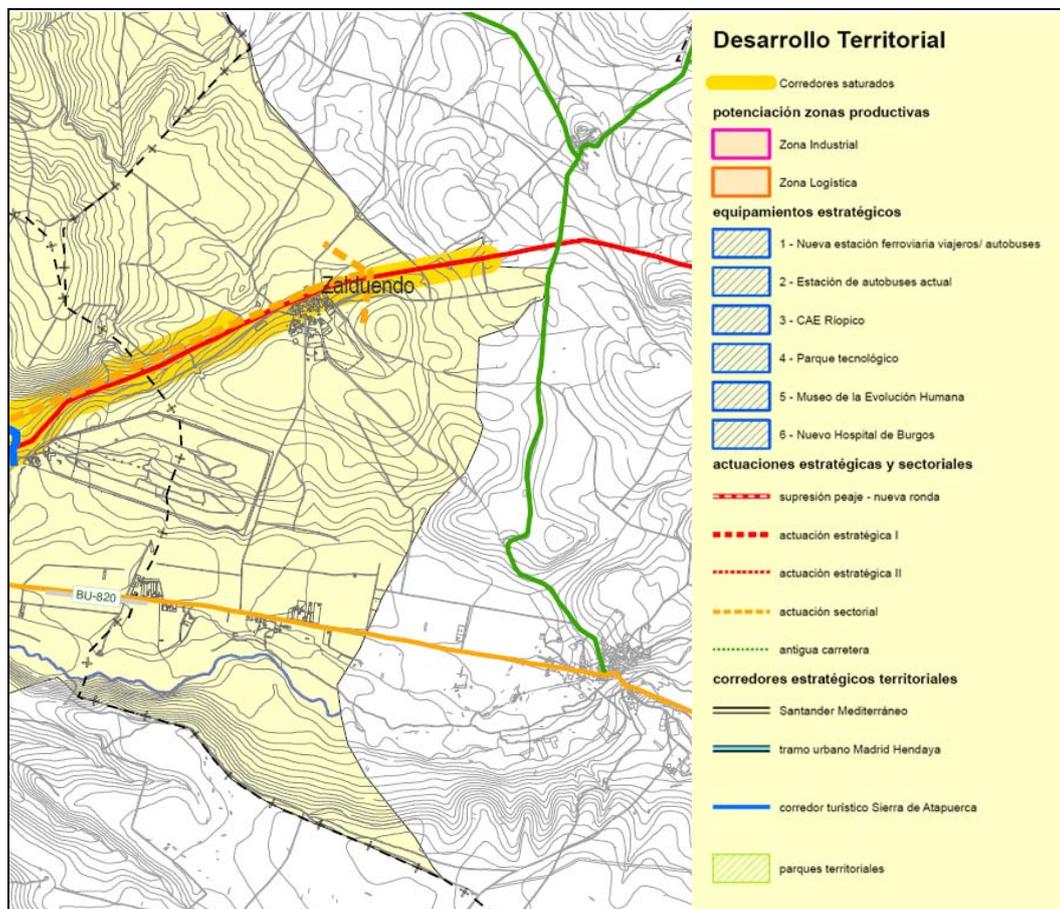
El modelo territorial consta de:

- Modelo de protección ambiental, con dos clases de espacios: las Áreas de Singular Valor Ecológico y las Áreas de Interés Paisajístico Agrícola.
- Modelo de protección cultural (patrimonio histórico o tradicional): tránsitos vinculados a un recorrido histórico; infraestructuras históricas y corredores territoriales pertenecientes a antiguos trazados ferroviarios.
- Modelo de crecimiento urbano, diferenciando municipios de Centralidad y de No-centralidad, y clasificando los tipos de crecimiento.
- Modelo de desarrollo: ubicación de los grandes usos productivos, residenciales, de ocio y equipamiento; estructura funcional y redes de comunicaciones y transportes.

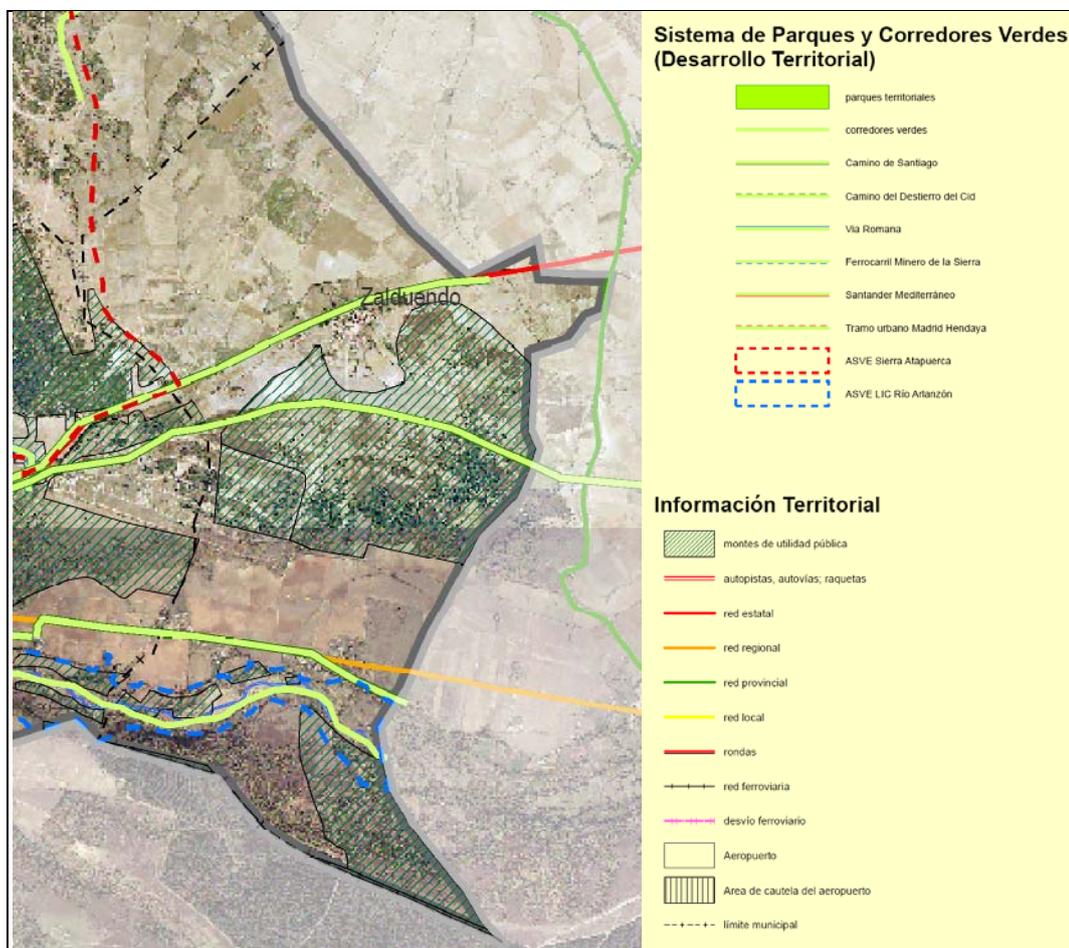
CUADRO 1.2.2a DOABU. PROTECCIÓN TERRITORIAL



CUADRO 1.2.2.b DOABU. DESARROLLO TERRITORIAL



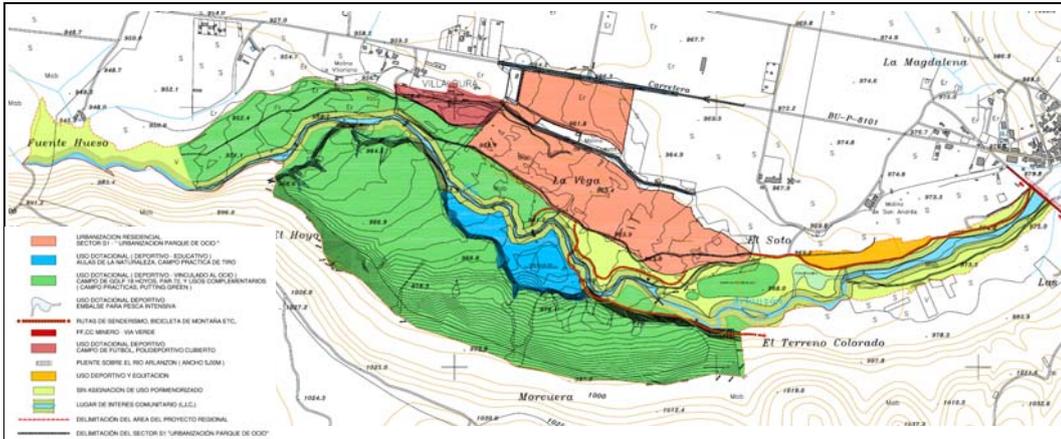
CUADRO 1.2.2.c. DOABU. SISTEMA DE PARQUES Y CORREDORES VERDES



- **Proyecto Regional para la Ejecución de un Centro de Ocio en Arlanzón. Burgos.** Orden FOM 791/2005 de 7 de junio por la que se inicia el procedimiento de aprobación (BOCyL 20 de junio de 2005).

En dicho proyecto se plantea la instalación de un campo de golf de 18 hoyos, un establecimiento hotelero con capacidad mínima de 60 plazas, instalaciones deportivas complementarias (piscina cubierta, polideportivo, campo de fútbol, pistas de tenis y pádel, zona de recreo para pesca intensiva, campo de tiro, rutas de senderismo y para bicicletas de montaña), aulas de naturaleza, tienda de productos de la comarca, así como un sector residencial de 400 viviendas.

CUADRO 1.2.3.a CENTRO DE OCIO EN ARLANZÓN. ZONIFICACIÓN DE USOS



CUADRO 1.2.3.b CENTRO DE OCIO EN ARLANZÓN. ORDENACIÓN GENERAL



## CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Arlanzón son:

Infraestructuras:

- Ley 25/1998, de 29 de julio de **Carreteras**; R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras que la desarrolla; R.D. Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 23-06-01) y R.D. 114/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras (BOE, 21-02-01).
- Ley 2/1990, de 16 de marzo de **carreteras** de la Comunidad de **Castilla y León**.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre **expropiación forzosa y servidumbres** de paso para instalaciones de **energía eléctrica**.
- Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de **Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión**.
- Ley 11/1998, de 24 de abril, **General de Telecomunicaciones**.
- Ley 3/1995 de 23 de marzo de **Vías Pecuarias**

Medio Ambiente:

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León.
- Ley 16/2002 de **Prevención y Control** Integrado de la **Contaminación**.
- Apartados 3, 4 y 5 del artículo 1, el artículo 2, el apartado 2 del artículo 5, los Títulos II y III y los Anexos III y IV del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales** de Castilla León.
- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de **Evaluación de Impacto Ambiental** de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la **Ley de Actividades Clasificadas** (BOCyL 20-07-94).
- Decreto 269/1989 de 16 de noviembre, de **Evaluación de Impacto Ambiental** (BOCyL 21-11-1989).
- Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna** Silvestres.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de **Evaluación de Impacto Ambiental** y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que lo desarrolla.
- Ley 8/1981, de 10 de Mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 38/1972 de Protección del **Medio Ambiente Atmosférico**; Decreto 833/1975 de 6 de febrero, para su desarrollo; Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero, por el que se modifica el anterior; y Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975.

Medio Físico:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de **Montes**, y Ley 10/2006 de 28 de abril por la que se modifica la anterior.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/08, de 11 de enero, por los que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del **Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Reglamento de **Dominio Público Hidráulico**, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado parcialmente por el Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre.

- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas** y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de **Aguas**.
- Ley 5/1994, de 16 de marzo de fomento de montes arbolados de la Junta de Castilla y León, y las Instrucciones Generales para la Ordenación de los **Montes Arbolados** en Castilla y León, decreto 104/1999, de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León
- Ley 5/1977 de Fomento de la **Producción Forestal**
- Ley de 10 de marzo de 1941 del **Patrimonio Forestal** del Estado
- Ley 81/1968 de 30 de junio de **Incendios Forestales**
- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de **Incendios Forestales**.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la **biodiversidad** mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna Silvestres**, por los que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

#### Flora y Fauna:

- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la **pesca fluvial**, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los **Ecosistemas Acuáticos** y de Regulación de la **Pesca** en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de **Caza** de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).
- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de **fauna**.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las **especies** objeto de **caza y pesca** y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las **especies** objeto de **caza y pesca** comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de **Especies Amenazadas**.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la **riqueza piscícola** en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de **licencias de caza o pesca** válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 06-05-1998)
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las **Especies Cinegéticas** de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las **especies cinegéticas y protegidas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).
- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de **especies piscícolas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el **Plan Cinegético** de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la **liebre**. (BOCyL 23-10-1998).

#### Agricultura y Ganadería:

- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de **Concentración Parcelaria** de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la **Unidad Mínima de Cultivo**, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la **Ganadería Ovina** (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la **juventud agraria** (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a **criadores** y participantes en certámenes de ganado ovino de las razas **Churra y Castellana** (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen **ayudas a Trashumancia** del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a **explotaciones de pequeños animales** en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de **almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros** (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la **formación en el medio rural** (BOCyL 19-07-1990).

#### Histórico-artísticos y culturales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio del **Patrimonio Histórico Español**, (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León**.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de **Patrimonio Histórico** en la Comunidad de **Castilla y León**.
- Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al **Patrimonio Arqueológico** de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la **artesanía** (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las **Ayudas a la Vivienda Rural** (BOCyL 09-05-1989).
- Orden de 14 de octubre de 1986 de la Consejería de **Educación y Cultura** de la Junta de C y L.
- Decreto 29/1984, de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los “**hórreos**” y “**pallozas**” existentes en su ámbito territorial.
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de **escudos, emblemas, cruces de término** y **otras** piezas similares.
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los **Castillos** Españoles.

## Hostelería, alojamientos y turismo:

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de **Clasificación** de los **Alojamientos Hoteleros** de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los **Alojamientos de Turismo Rural** y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de **Dispensa de Requisitos Mínimos** Exigibles para la Clasificación de Establecimientos **Hosteleros**.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de **Apertura y Clasificación** o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

## TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL

#### SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio



Municipio	Arlanzón
Núcleos de población	Arlanzón Ages Galarde Santovenia de Oca Villamorico Zalduendo
Altitud	1.103 m.
Población en 2005	429 hab.
Superficie del municipio	78 Km.
Distancia a la capital	20 Km.

#### SECCIÓN.2 Localización del municipio

Situado en la provincia de Burgos, a 20 Km. de la capital, el término municipal de Arlanzón es uno de los que componen la comarca agraria de Arlanzón, situándose en el área este de la provincia.

Ocupando una extensión de 78 Km<sup>2</sup>, su población representaba, en 1991 el 0,21% del total de los habitantes del Partido Judicial de Burgos al que pertenece, y un 1,75 % de su superficie, siendo su densidad de 5,2 hab/Km<sup>2</sup>.

Dicho Partido judicial consta de 108 municipios con un total de 189.902 habitantes y una superficie de 4.444,7 Km<sup>2</sup>.

En el término municipal de Arlanzón encontramos seis núcleos urbanos, cuya situación geográfica es la siguiente:

CUADRO 2.1.1 SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

	LAT. NORTE	LONG. OESTE	ALTITUD (m)
Arlanzón	42° 19' 25"	3° 27' 23"	1001
Ages	42° 22' 14"	3° 28' 43"	971
Galarde	42° 20' 18"	3° 24' 37"	1103
Santovenia de Oca	42° 21' 29"	3° 27' 37"	997
Villamorico	42° 20' 52"	3° 26' 16"	1025
Zalduendo	42° 20' 49"	3° 29' 5"	852

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte:	Atapuerca y Barrios de Colina
Al Oeste:	Ibeas de Juarros y Atapuerca
Al Este:	Villafranca-Montes de Oca y Villasur de Herreros
Al Sur:	Ibeas de Juarros y San Adrián de Juarros

## CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES

### SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO

#### 1.1 Relieve

No existen áreas montañosas propiamente dichas, pues todo el relieve de la zona parece estar afectado por un proceso geológico de erosión que determinó un arrastramiento en una superficie de edad "finipontiense", que alcanzaba cotas de 1.200 a 1.100 metros, poco elevadas sobre cubetas que se iban rellenando sincrónicamente con el arrastramiento de los relieves circundantes. Sólo quedaron, los relieves montañosos de la Demanda y de los Montes Obarenes.

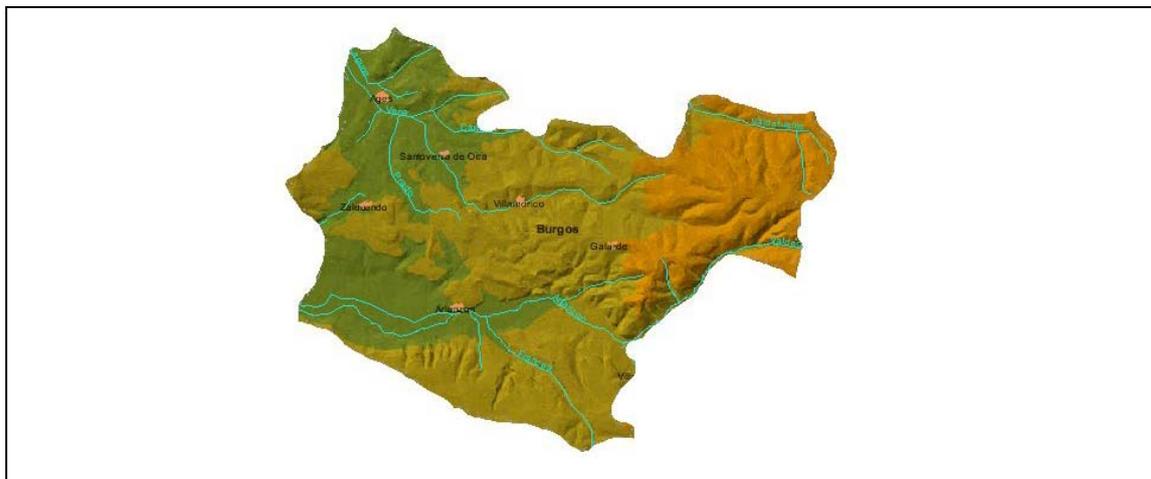
El territorio varia desde los 720 m de altitud, hasta los 1.202 de la cota más alta.

Las pendientes también oscilan mucho, existiendo zonas con desniveles muy pronunciados y otras casi llanas.

El relieve se considera montañoso, ya que los montes presentan laderas bastante escarpadas. Se trata de las estribaciones de la Sierra de la Demanda.

La topografía se considera accidentada, ya que la comarca se encuentra surcada por varios ríos, que se han ido encajando y formando estrechos y profundos valles.

GRÁFICO 2.2.1.a MEDIO FÍSICO



## 1.2 Hidrología

El término municipal de Arlanzón es drenado por los ríos que vierten sus aguas al Duero.

Los ríos Vena y Arlanzón son las principales corrientes superficiales del municipio. El río Vena nace en las estribaciones de la Sierra de la Demanda (municipio de Galarde) y desemboca en el Arlanzón, siendo su caudal reducido.

A parte de estos ríos, existen diversos arroyos y arroyuelos que permanecen secos durante gran parte del año.

No existen presas ni lagos naturales y el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas es nulo, ya que es difícil de realizar. Las cerradas, cuando son fáciles, darían lugar a vasos muy pequeños.

## 1.3 Geología y Edafología

### a) Geología

El municipio de Arlanzón está formado en su mayoría por depósitos asignables al cuaternario. Constituyen formaciones superficiales de extensión variable, cuyo espesor es generalmente inferior a la decena de metros. Estos recubrimientos registran la cuarta etapa en la evolución geológica de la Cuenca del Cuero, a continuación de las tres etapas terciarias descritas en el apartado anterior, abarcando desde finales del plioceno hasta la actualidad. Los primeros episodios marcan probablemente el tránsito Plioceno-Pleistoceno.

Se trata aquí los depósitos continentales relacionados principalmente con la red fluvial actual originados como consecuencia del vaciado parcial de los materiales terciarios de la cuenca y de la continua denudación de los rebordes montañosos preterciaria. La sedimentación durante el Neógeno se realiza en el marco de una cuenca topográficamente cerrada, en la mayor parte de su extensión, aunque con alternancia de etapas con y sin drenaje externo. Es con la apertura progresiva de la cuenca al Atlántico, hacia el final del Neógeno, cuando comienza la erosión remontante de la sucesión terciaria de oeste a este. Esta apertura puede ser debida a u basculamiento de la meseta o a una captura progresiva de la depresión, por la red atlántica, A medida que la red fluvial se va encajando y jerarquizando, se forman plataformas aluvionares que actualmente constituyen estrechas y alargadas superficies escalonares, dispuestas paralelas al cauce de los ríos.

Comprende también, aunque en menor proporción, manifestaciones del Mesozoico como conglomerados, areniscas, lutitas y calizas y del Terciario.

### **a.1) Zona Meridional**

#### **CUATERNARIO.**

Comprende fundamentalmente 2 formaciones:

Raña: conglomerados silíceos, arenas y lutitas.

Se agrupan los mantos conglomeráticos, que orlan las áreas marginales de la Cuenca en relación con el último piedemonte de relleno cuançal. Representa una superficie compleja de erosión-acumulación finineógena en torno a la Cuenca del Duero y Cuencas satélites

Las facies de la Raña representan una sedimentación por ríos trenzados de gravas en el marco de abanicos aluviales.

Aluvial y fondos lacustres: cantos, arenas, limos, arcillas y travertinos.

Son los depósitos asociados a los cauces de los ríos, a sus llanuras de inundación y a las áreas encharcadas o a antiguos fondos de lagunas. Se sitúan en las zonas más bajas de la cuenca.

Entre los sedimentos relacionados con los cursos de agua se engloban las facies sedimentarias del interior del cauce o lecho menor y las facies más finas de la llanura de inundación o zona ocupada por el agua durante las inundaciones (lecho mayor). Las primeras están constituidas por cantos y gravas sueltas con matriz areno-arcillosa, cuya composición y tamaño de grano dependen de la naturaleza y la proximidad del área fuente.

Se incluyen además, tobas (depósito poroso) y travertinos (roca cementada) que son depósitos calcáreos relacionados con surgencias locales y con tramos donde aumenta la pendiente en cursos de agua poco profundos saturados con respecto a calcita; suelen englobar restos vegetales y pueden alternar eventualmente con niveles arenosos y conglomeráticos. Presentan potencias de hasta 8 m y son recubrimientos poco extensos. Afloran principalmente al este de la cuenca por su estrecha relación con áreas fuentes y sustratos carbonatados mesozoicos y terciarios.

#### **MESOZOICO**

Las sucesiones mesozoicas pertenecen al ciclo sedimentario alpino. Constituyen el relleno de una cuenca que comenzó a perfilarse en el tránsito del Pérmico al Triásico, y que tras varios ciclos evolutivos se deformó en el Terciario, dando lugar a los sistemas montañosos que en la actualidad configuran la orografía de Castilla y León.

Aparece solamente una formación:

Grupor Tera y Oncala: calizas. Compuesta por niveles calcáreos. Representan sistemas lacustres

### **a.2) Zona Septentrional**

#### **TERCIARIO**

La Cuenca del Duero es una cuenca intraplaca de evolución compleja que se individualizó a finales del Cretácico o principios del Paleógeno, al iniciarse la primera fase compresiva de la orogenia Alpina, siguiendo las directrices tardihercínicas. En líneas generales, es una cuenca asimétrica que presenta sus mayores espesores en su margen cantábrico, al norte, y en el surco asociado al

margen de la Cordillera Ibérica, al este. El relleno de ambos márgenes presenta similitudes con el de Cuencas de antepaís. En sus márgenes oeste y Sur existe principalmente un tectónica de bloques levantados y hundidos que se inclinan progresivamente hacia el centro de la cuenca, especialmente en el sector occidental.

Existen al menos dos formaciones de considerable importancia.

Facies Dueñas: margas y arcillas con niveles carbonatados y yesíferos, localmente glauberita. Constituye el conjunto basal Neógeno de la Cuenca del Duero. Aflora en las zonas más bajas del centro de la cuenca en torno a los valles de los ríos Carrión, Pisuegra, Arlanzón, Arlanza, Esgueva y Duero, sin llegar a observarse la base en ningún punto. En el valle del Arlanzón desaparece, antes de llegar a Burgos, bajo la unidad Tierra de Campos.

El techo de la unidad, de acuerdo con los datos paleontológicos existentes para el centro de la cuenca, se atribuye al Aragoniense (Mioceno medio). Los ambientes sedimentarios de la unidad, en su principal zona de extensión paleogeográfica (eje Valladolid-Burgos) están representados por llanuras lutítico carbonatadas (en ocasiones salinas) que rodean zonas lacustres carbonatadas someras (en ocasiones, lagos efímeros en régimen de playa-lake). La zona más evaporítica se sitúa en torno a Burgos, llegando a presentar facies mas evaporíticas con glauberita.

Facies Tierra de Campos: arenas y lutitas con intercalaciones de calcretas y paleosuelos. En esta unidad siliclástica que ocupa una gran superficie del centro de la Cuenca y que, por correlación con otras unidades locales, se ha extendido al resto de los dominios. Presenta colores ocres y rojizos y, hacia los bordes pasa de forma gradual a las facies marginales ocres agrupadas en la unidad anterior. Se incluyen en esta unidad los depósitos lutítico-arenosos tradicionalmente denominados Tierra de Campos y sus equivalentes.

La edad varia desde al Aragoniense (Mioceno medio) en su base, a Vallesiense inferior (Mioceno superior). Este hecho explica un cambio oblicuo de facies desde el centro de la cuenca hacia el borde, debido a la progresiva expansión de las facies distales en este sentido.

## **b) Edafología**

Para tratar sobre este punto tendremos que considerar el suelo como la base sobre la que se sustenta y desarrolla la vegetación, el clima, que afecta a la misma y por último la capacidad y potencialidad agrícola-ganadera. La interacción de estos tres factores (roca madre, clima y vegetación), hacen del suelo un elemento muy complejo. Para el análisis del mismo consideraremos variables como la profundidad, pH, textura, materia orgánica, y susceptibilidad frente a fenómenos erosivos.

Las condiciones del medio antes reseñadas, constituyen el marco donde se han desencadenado una serie de procesos edafológicos, a cuya acción combinada, a lo largo del tiempo, hay que atribuir la génesis de los suelos presentes en la zona.

Entre tales procesos de formación de suelo, destacan los siguientes:

Procesos de humificación en las áreas calizas, donde la menor aportación de materia orgánica queda compensada por la rápida saturación del humus mediante el calcio abundante, dando origen a horizontes humíferos, en ocasiones negros.

Lavado de los materiales calizos dominantes en la zona, dando lugar a una acumulación de caliza en el seno del perfil del suelo.

Proceso de argiluvación, consecuencia del lavado de la caliza y determinante de la existencia de horizontes Bt bien definidos, indicadores de un desarrollo acentuado.

Rubefacción moderada, muy frecuente como consecuencia de la decalcificación; y en el caso de algunos perfiles llega a casos extremos, debido a un origen paleoclimático, pudiendo dar a éstos perfiles coloraciones rojas fuertes.

La diferente combinación de estos procesos y el grado variable de intensidad con que se han desarrollado, en cada caso, han dado origen a perfiles caracterizados por la presencia de horizontes superficiales o epipedones "A", bastante semejantes en toda la zona, diferenciándose por la mayor o menor proporción de materia orgánica o por el laboreo.

Los horizontes "B" más frecuentes son: el "Bs" (estructural), sobre todo en suelos bien dotados de caliza; el "Bca" de acumulación de arcilla, y, cuando se intensifica esta acumulación, el horizonte K.

De mayor desarrollo es el "Bt", originado por la iluviación de arcilla, que a veces da lugar al "Bt pl", teóricamente de carácter planosólico.

Se han desarrollado igualmente horizontes "C", a veces con acumulación caliza, "Cca".

La mayor o menor complejidad de los perfiles, resultado de la distinta secuencia de los horizontes que forman los suelos, permite distinguir diferentes tipos de suelos. Haciendo uso del sistema de clasificación del U.S.D.A. (Soil-Taxonomy), los suelos que encontramos se incluyen, a nivel de orden, entre los entisoles, en el caso de los suelos poco desarrollados; inceptisoles y mollisoles en el caso de los suelos moderadamente desarrollados con caliza, y alfisols, en el caso de los suelos bien desarrollados.

#### 1.4 Clima

Arlanzón se encuentra en una zona donde predomina un clima **Mediterráneo Templado**, con ciertos grados de continentalidad, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

CUADRO 2.2.1 a VARIABLES CLIMÁTICAS

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	10-13 °C
Temperatura mínima (media de mínimas del mes más frío)	3-6 °C
Temperatura máxima (media de máximas del mes más calido)	20-23 °C
Duración media del periodo de heladas	3 a 6 meses
Precipitación media anual	500-900 mm

Estos valores, junto a los de las temperaturas extremas, caracterizan la zona, según la clasificación de J. Papadakis, por unos inviernos tipo Avena fresco, y unos veranos tipo Arroz.

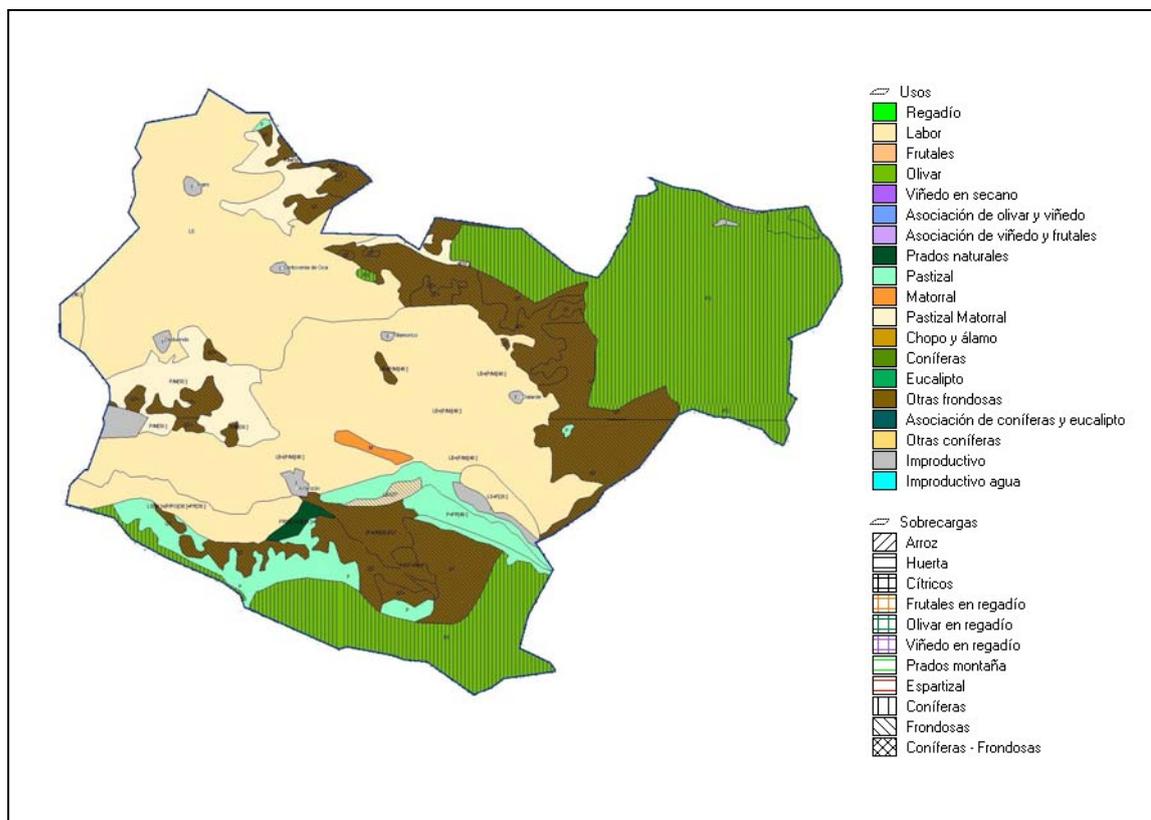
Por lo que respecta al régimen de humedad, oscila entre Mediterráneo seco y Mediterráneo húmedo, dada la diferente duración del período seco y de la pluviometría.

En cuanto a la potencialidad agroclimática de la zona, queda comprendida entre los valores 15 y 25 del índice C.A. de L. Turc en secano, y los valores 35 y 50 en regadío, lo que equivale a unas 9 a 15 Tm. de M.S./Ha y año, en secano y de 21 a 30 en regadío.

#### 1.5 Vegetación

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología, la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

GRÁFICO 2.2.1.b VEGETACION



Desde el punto de vista fisonómico podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales:

- Vegetación arbórea.
- Vegetación de matorral.
- Vegetación herbácea.

**Vegetación Arbórea.** En Arlanzón encontramos 2.080,5 Ha de coníferas, 3,4 Ha. de coníferas asociadas con quercíneas, 1.392,5 Ha. de quercíneas y 24,8 ha. de quercíneas asociadas con labor.

**Vegetación de Matorral.** Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticosas, o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a arbolado a aquel en que la cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

En Arlanzón se localizan 24,9 Ha. de matorral y 398,1 Ha. de matorral asociado con pastizal.

**Vegetación Herbácea.** En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega.

Los pastizales se definen como comunidades vegetales en que domina la vegetación herbácea de especies anuales.

En el caso de Arlanzón encontramos 425,2 Ha. de pastizal sin arbolado y 27,2 Ha. de prados

naturales.

### 1.6 Recursos forestales.

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

Existen varios Montes de Utilidad Pública:

	164	151	149	102
Nombre	La Rasa	La Junta	Las Balleneras	Valdegatos
	163	150	117	101
Nombre	El Royo	El Bardal	Valdecarros	La Hoya

### 1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.

Según se desprende del Censo Agrario de 1999, el término de Arlanzón tiene un total de 3.843 Ha. de superficie agrícola utilizada, que comprende las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes, lo que representa el 49,46 % de la extensión territorial del mismo.

La superficie agrícola labrada, que asciende a 1.618 Ha, está mayoritariamente destinada al cultivo de herbáceos, incluyendo barbechos y huertos familiares, y un pequeño porcentaje, a los frutales.

Bajo el epígrafe de "otras tierras" encontramos 857 Ha. Son superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales, u otras de análogas características. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

También se incluyen las superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación, como el suelo ocupado por las construcciones, cuerdas, eras y las superficies que no son aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación, como es el caso de los baldíos o las canteras.

Analizando el número de explotaciones según la superficie total vemos que, siendo la mayoría de ellas con tierras (53 de 54), sus superficies corresponden a las bandas altas en lo referente al tamaño, ya que hay 9 menores de 5 Ha., 8 entre las 5 y las 10 Ha., 10 entre las 10 y las 20 Ha., y 26 mayores de 20 Ha.

Si analizamos la cabaña ganadera es claro el predominio de la cabaña ovina, con 375 Unidades Ganaderas (UG), siguiéndole las cabañas bovina, con 184, y caprina con 10.

## SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 2.1 Paisaje

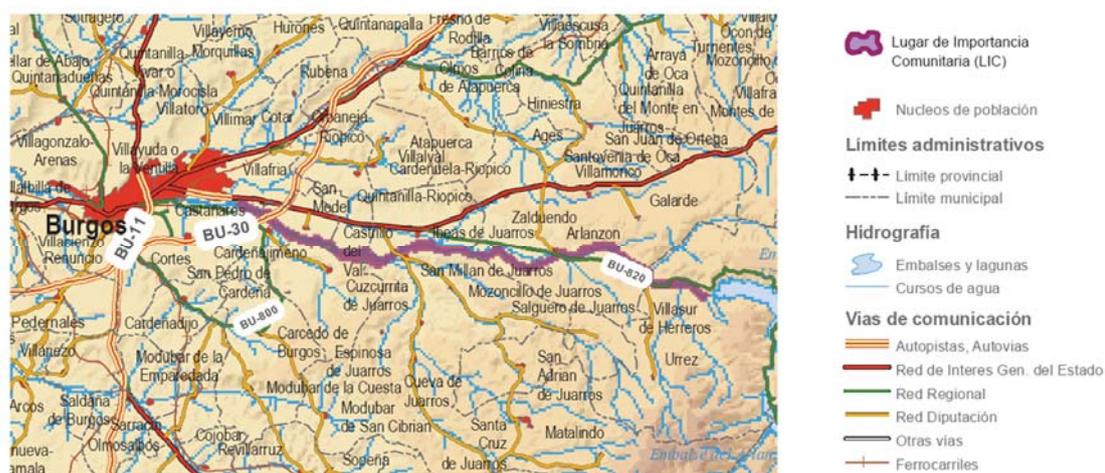
La presencia del río Arlanzón determina el paisaje municipal: asociado a sus márgenes encontramos áreas de vegetación ripícola, con chopos y álamos. Por otro lado, la vega se caracteriza por la gran extensión de los terrenos de labor. .

Además, asociados a las áreas más alejadas de los núcleos urbanos, en general, encontramos manchas de arbolado pertenecientes a los Montes de Utilidad Pública que aparecen el municipio. El paisaje, varía entonces, hacia un paisaje semimontañoso.

## 2.2 Elementos naturales protegidos o de interés

Parte del término municipal de Arlanzón (en concreto 47 Ha, lo que representa el 1% del término municipal) se encuadra dentro del LIC Riberas de la Subcuenca del Río Arlanzón.

GRÁFICO 2.2.2 ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS



Una de las características más importantes de espacio natural es la presencia abundante de donatos entre los que destaca *Coenagrion mercuriale*, siendo el Río Urbel una de las localizaciones más importantes de la Península.

La vulnerabilidad de esta zona procede de la intensificación de los usos agrícolas, ampliación de cultivos en detrimento de la vegetación natural, las plantaciones de choperas de producción, y la reducción de la calidad de las aguas por vertidos de aguas.

## SECCIÓN 3: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Dentro del municipio se localizan diversas actuaciones con fines ambientales.

- Proyecto de restauración medioambiental y paisajística del antiguo desmonte del tren en Agés.



- Programa de Hábitat Minero: Rehabilitación del Ferrocarril Minero.

En 1895 Richard Preece Williams, originario de Manchester, obtuvo la licencia para construir un ferrocarril que uniese las minas de la Demanda con Burgos. La intención era trasladar el mineral

hasta Bilbao, así como prestar servicio de viajeros. El ferrocarril se construyó en los últimos años del s. XIX y apenas llegó a funcionar hasta 1904, puesto que no era rentable. En 1920 la compañía Minas y Ferrocarriles de Burgos intentó recuperar el servicio, realizando distintas obras, también en vano. Las dos locomotoras que quedaron abandonadas en las vías fueron vendidas en 1941, y éstas se desmantelaron poco más tarde, en 1947, quedando abandonado hasta que a finales del s. XX se iniciaron las obras para convertirlo en una Vía Verde, culminadas en 2004.

Las Vías Verdes son antiguos trazados ferroviarios que están en desuso, acondicionados para la práctica del cicloturismo y el senderismo. Son itinerarios fáciles, sin apenas pendientes, y alejados del tráfico motorizado.



- Adecuación de caminos. Camino de Santiago



- Plan Forestal de Castilla y León



## SECCIÓN 4: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 4.1 Recursos arquitectónicos

#### a. Conjuntos de interés

Como conjuntos de interés destacaremos fundamentalmente las zonas más antiguas de los núcleos urbanos, con sus viviendas tradicionales, las fachadas de piedra y barro, las cubiertas de teja árabe curva, que configuran un conjunto de gran armonía e indudables valores a conservar.

#### b. Elementos aislados

Arlanzón cuenta con algunos elementos aislados de interés, es decir, aquellos edificios de interés por sí mismos, independientemente de su entorno. Destacaremos los siguientes:

- Iglesia (Arlanzón) Iglesia románica de finales del s.XII. Compuesta por una nave, cabecera y torre.



- Iglesia parroquial (Agés)



- Iglesia parroquial (Galarde)



- Iglesia parroquial (Santovenia de Oca)



- Iglesia parroquial (Villamórico)



- Iglesia parroquial (Zalduendo)



- Otros elementos
  - Fuentes
  - Abrevaderos
  - Potros
  - Escudos e inscripciones
  - Puentes



## 4.2 Recursos etnográficos y culturales

### a. Yacimientos arqueológicos.

A continuación se enumeran los yacimientos inventariados en todo el término municipal:

**Nombre:** ***Mercadillo***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3 ° 29' 23"  
 Latitud: 42° 21' 59"  
 Tipología: Lugar de transferencia de materias primas  
 Atribución cultural: Calcolítico  
 Moderno

**Nombre:** ***San Román***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 29"  
 Longitud: 42° 21' 38"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Lugar de habitación: Poblado/ciudad  
 Lugar funerario: Necrópolis  
 Atribución cultural: Calcolítico  
 Plenomedieval Cristiano

**Nombre:** ***Villamezquina***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 23' 34"  
 Latitud: 42° 20' 51"  
 Tipología: Lugar de habitación: Poblado/ciudad  
 Atribución cultural: Altomedieval  
 Moderno  
 Contemporáneo (posible)

**Nombre:** ***El Cerro***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 15"  
 Latitud: 42° 21' 58"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico medio (posible)  
 Indeterminado (posible)

**Nombre:** ***Los Pedernales III***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 25"  
 Latitud: 42° 21' 2"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico medio (posible)  
 Indeterminado (posible)

**Nombre:** ***La Corvilla***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 29' 14"  
 Latitud: 42° 21' 56"  
 Tipología: Otros  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** ***Manzanares***  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 29' 14"  
 Latitud: 42° 21' 57"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico medio (posible)  
 Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Marigarcía*  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 29' 20"  
 Latitud: 42° 21' 55"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *San Antón*  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 49"  
 Latitud: 42° 22' 46"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Tras las Cuestas*  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 38"  
 Latitud: 42° 23' 1"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Camino Mulatero*  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 27' 36"  
 Latitud: 42° 22' 31"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Palomares*  
 Localidad: Agés  
 Longitud: 3° 28' 9"  
 Latitud: 42° 21' 59"  
 Tipología:  
 Atribución cultural: Romano Altoimperial (posible)

**Nombre:** *Arretú*  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3° 25' 24"  
 Latitud: 42° 20' 1"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Plenomedieval Cristiano (posible)

**Nombre:** *La Magdalena*  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3° 22' 49"  
 Latitud: 42° 22' 18"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno (posible)

**Nombre:** *Quintana*  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3° 24' 53"  
 Latitud: 42° 20' 5"  
 Tipología: Lugar de habitación: Poblado/ciudad  
 Atribución cultural: Moderno

**Nombre:** *San Zornil*  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3° 25' 19"

Latitud: 42º 20' 52"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Indeterminado

**Nombre:** **Valdefuentes**  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3º 22' 4"  
 Latitud: 42º 21' 55"  
 Tipología: Lugar de habitación: Poblado/ciudad  
 Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Plenomedieval Cristiano (posible)  
 Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno  
 Contemporáneo

**Nombre:** **Sotillo**  
 Localidad: Galarde  
 Longitud: 3º 25' 23"  
 Latitud: 42º 20' 21"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado

**Nombre:** **San Pelario**  
 Localidad: Villamorico  
 Longitud: 3º 26' 43"  
 Latitud: 42º 21' 12"  
 Tipología: Lugar de habitación: Poblado/ciudad  
 Lugar funerario: Necrópolis  
 Atribución cultural: Altomedieval  
 Plenomedieval Cristiano

**Nombre:** **San Sebastián**  
 Localidad: Villamorico  
 Longitud: 3º 25' 54"  
 Latitud: 42º 20' 49"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Indeterminado

**Nombre:** **Las Tamarilas**  
 Localidad: Villamorico  
 Longitud: 3º 25' 43"  
 Latitud: 42º 20' 58"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** **Molino**  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3º 28' 38"  
 Latitud: 42º 19' 30"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Neolítico (posible)

**Nombre:** **La Vega**  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3º 29' 15"  
 Latitud: 42º 20' 17"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Epipaleolítico

**Nombre:** **Campo La Rasa**  
 Localidad: Arlanzón

Longitud: 3° 27' 45"  
 Latitud: 42° 19' 51"  
 Tipología: Lugar funerario: Monumento/ Dolmen  
 Atribución cultural: Neolítico (posible)  
 Calcolítico (posible)

**Nombre:** *Eras*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 27' 26"  
 Latitud: 42° 19' 49"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Epipaleolítico

**Nombre:** *La Barraca*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 28' 16"  
 Latitud: 42° 21' 36"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Neolítico

**Nombre:** *Campo La Laguna*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 26' 18"  
 Latitud: 42° 19' 36"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *El Navesario*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 25' 59"  
 Latitud: 42° 19' 42"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Centeras*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 26' 42"  
 Latitud: 42° 19' 27"  
 Tipología: Otros  
 Atribución cultural: Indeterminado

**Nombre:** *Mezquita*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 24' 50"  
 Latitud: 42° 19' 8"  
 Tipología: Lugar funerario: Necrópolis  
 Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Altomedieval (posible)  
 Plenomedieval Cristiano

**Nombre:** *La Rasa*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 27' 59"  
 Latitud: 42° 19' 56"  
 Tipología: Lugar de habitación: Recinto militar  
 Atribución cultural: Plenomedieval Cristiano

**Nombre:** *San Roque*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3° 27' 6"  
 Latitud: 42° 19' 52"

Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Lugar de habitación: Indeterminado  
 Atribución cultural: Moderno

**Nombre:** *Santiuste*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3º 25' 54"  
 Latitud: 42º 19' 50"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Indeterminado

**Nombre:** *Valdemuñeca*  
 Localidad: Arlanzón  
 Longitud: 3º 25' 57"  
 Latitud: 42º 19' 39"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: plenomedieval Cristiano

**Nombre:** *El Cubillo*  
 Localidad: Santovenia de Oca  
 Longitud: 3º 27' 18"  
 Latitud: 42º 21' 18"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Pradollabar*  
 Localidad: Santovenia de Oca  
 Longitud: 3º 27' 18"  
 Latitud: 42º 21' 24"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Ontecillas*  
 Localidad: Santovenia de Oca  
 Longitud: 3º 27' 4"  
 Latitud: 42º 21' 47"  
 Tipología: Lugar funerario: Monumento/Dolmen  
 Atribución cultural: Neolítico (posible)  
 Calcolítico (posible)

**Nombre:** *Ermita*  
 Localidad: Santovenia de Oca"  
 Longitud: 3º 27' 30"  
 Latitud: 42º 21' 27"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Moderno (posible)

**Nombre:** *Ntra. Sra. del Peral*  
 Localidad: Santovenia de Oca  
 Longitud: 3º 27' 37"  
 Latitud: 42º 21' 27"  
 Tipología: Lugar cultural: Santuario, Ermita  
 Atribución cultural: Moderno (posible)

**Nombre:** *El Otro Barrio*  
 Localidad: Santovenia de Oca  
 Longitud: 3º 27' 45"  
 Latitud: 42º 21' 25"  
 Tipología: Lugar de habitación: Poblado/Ciudad  
 Edificio público/obra pública

Atribución cultural:	Moderno (posible) Contemporáneo
<b>Nombre:</b>	<b><i>Las Pilas</i></b>
Localidad:	Santovenia de Oca
Longitud:	3° 27' 43"
Latitud:	42° 21' 17"
Tipología:	Lugar funerario: Necrópolis
Atribución cultural:	Altomedieval (posible) Plenomedieval Cristiano (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>Trasbarrio</i></b>
Localidad:	Santovenia de Oca
Longitud:	3° 27' 42"
Latitud:	42° 21' 38"
Tipología:	Lugar de habitación: Poblado/Ciudad
Atribución cultural:	Altomedieval (posible) Plenomedieval Cristiano (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>El Pechuelo</i></b>
Localidad:	Santovenia de Oca
Longitud:	3° 27' 58"
Latitud:	42° 21' 16"
Tipología:	Yacimiento sin diferenciar
Atribución cultural:	Bronce Antiguo (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>Alto de los Molares</i></b>
Localidad:	Zalduendo
Longitud:	3° 30' 1"
Latitud:	42° 20' 41'
Tipología:	Yacimiento sin diferenciar
Atribución cultural:	Calcolítico (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>Carcabueros</i></b>
Localidad:	Zalduendo
Longitud:	3° 29' 46"
Latitud:	42° 20' 27"
Tipología:	Yacimiento sin diferenciar
Atribución cultural:	Epipaleolítico
<b>Nombre:</b>	<b><i>Empalizada</i></b>
Localidad:	Zalduendo
Longitud:	3° 12' 9"
Latitud:	42° 19' 29"
Tipología:	Yacimiento sin diferenciar
Atribución cultural:	Indeterminado (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>Los Pederenales</i></b>
Localidad:	Zalduendo
Longitud:	3° 28' 54"
Latitud:	42° 21' 5"
Tipología:	Lugar de trans. materias primas Lugar de habitación: Indeterminado
Atribución cultural:	Calcolítico (posible)
<b>Nombre:</b>	<b><i>Villalbura</i></b>
Localidad:	Zalduendo
Longitud:	3° 29' 40"
Latitud:	42° 19' 37"
Tipología:	Lugar cultural: Santuario/Ermita
Atribución cultural:	Altomedieval

Plenomedieval Cristiano

**Nombre:** *Las Coloradas*  
 Localidad: Zalduendo  
 Longitud: 3° 29' 59"  
 Latitud: 42° 21' 13"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Neolítico (posible)  
 Calcolítico (posible)

**Nombre:** *Los Pedernales II*  
 Localidad: Zalduendo  
 Longitud: 3° 29' 5"  
 Latitud: 42° 21' 11"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico medio (posible)  
 Indeterminado (posible)

**Nombre:** *Fuente Lavar*  
 Localidad: Zalduendo  
 Longitud: 3° 29' 39"  
 Latitud: 42° 20' 58"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico Medio (posible)

**Nombre:** *San Vicente*  
 Localidad: Zalduendo  
 Longitud: 3° 30' 13"  
 Latitud: 42° 21' 8"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Paleolítico Medio (posible)

## b. Otros.

Arlanzón es atravesado por el Camino de Santiago, declarado Bien de Interés Cultural el 5 de septiembre de 1962. Dicho municipio fue incluido como parte integrante del mismo por el Decreto 324/99, de 23 de diciembre.



## CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

### ▪ Vías de comunicación:

Red de Carreteras nacionales:

- Carretera N-120

Red de Carreteras Autonómicas y provinciales:

- Carretera BU-V-8134
- Carretera BU-V-8133

Otros:

- Caminos rurales.

– Vías pecuarias:

- Cañada Real (rehabilitada como vía verde de la Sierra de la Demanda)



- Colada del Camino de los Molinos



- Cordel de la Solana.



- Colada de la Carroca.



- Colada de Atapuerca
- Colada de la Huelga

- **Abastecimiento de agua:**

Cada uno de los núcleos urbanos cuenta con su propio depósito, situado:

- Agés: junto a la Ermita de Nuestra Señora del Rebollo, al sureste del núcleo.
- Santovenia de Oca: junto a la Iglesia, al norte del núcleo.
- Zalduendo: al sur del núcleo.
- Villamórico: al Norte del núcleo
- Galarde: al noroeste núcleo.
- Arlanzón: al noreste del núcleo.

- **Saneamiento, depuración y vertidos:**

El núcleo de Arlanzón dispone de una depuradora situada al suroeste del municipio. El resto de los núcleos no cuentan con depuradora ni fosa séptica, produciéndose un vertido directo.

- **Instalaciones eléctricas:**

Al margen de los correspondientes centros de transformación que abastecen de energía eléctrica a los núcleos, no encontramos ninguna instalación de este tipo en el término municipal.

- **Líneas de alta tensión:**

Encontramos dos líneas de alta tensión

- En la mitad occidental del municipio, atravesandolo en dirección norte-sur.
- Situado en la mitad sur del municipio, en dirección este-oeste.

## CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal, el agrícola-ganadero, el forestal y el residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales. Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc.

En el siguiente cuadro se recogen una serie de datos generales obtenidos de los planos catastrales de fincas rústicas y de fincas urbanas:

CUADRO 2.4 CATASTRO

CATASTRO 2003						
CATASTRO DE RÚSTICA	AÑO DE RENOVACIÓN	TITULARES CATASTRALES	SUPERFICIE CATASTRADA (Ha.)	NÚMERO DE PARCELAS	NUMERO DE SUBPARCELAS	VALOR CATASTRAL (miles de euros)
	2.001	1.269	7.712	6.912	7.469	2.820,00
CATASTRO DE URBANA	AÑO DE RENOVACIÓN	PARCELAS EDIFICADAS	SUPERFICIE PARCELAS EDIF (m <sup>2</sup> )	NUMERO DE SOLARES	SUPERFICIE SOLARES (m <sup>2</sup> )	VALOR CATASTRAL POR UNIDAD URBANA
	1.990	1.074	422.997	367	360.238	5.057,0

GRÁFICO 2.4.a USO RESIDENCIAL. ARLANZÓN

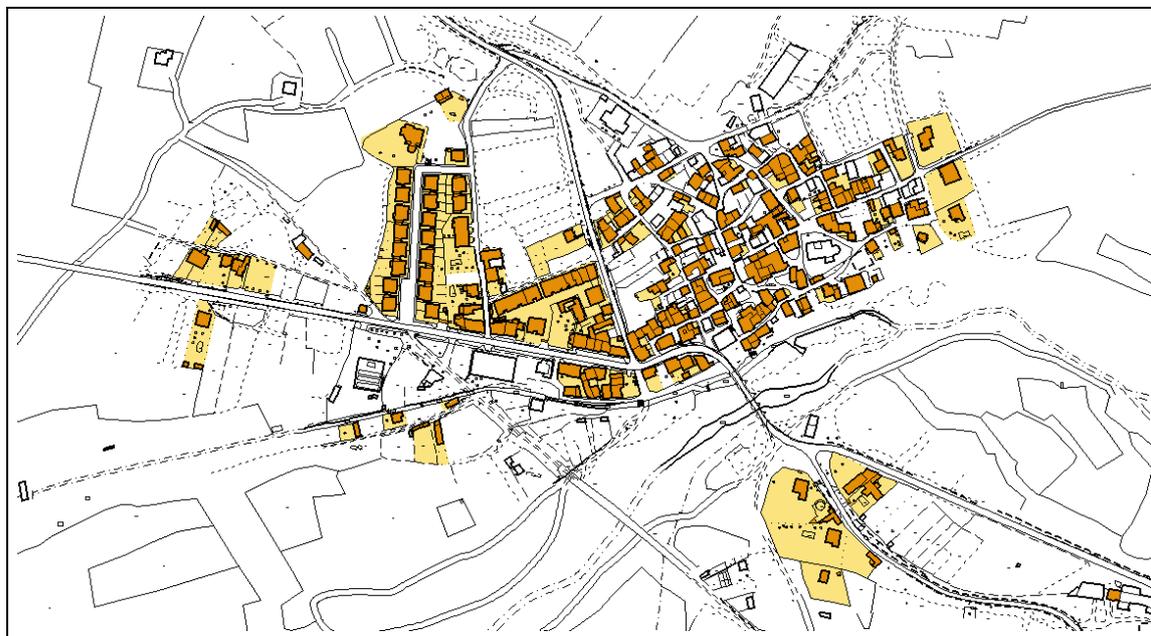


GRÁFICO 2.4.b USO RESIDENCIAL. AGÉS



GRÁFICO 2.4.c USO RESIDENCIAL. GALARDE



GRÁFICO 2.4.d USO RESIDENCIAL. SANTOVENIA DE OCA



GRÁFICO 2.4.e USO RESIDENCIAL. VILLAMORICO



GRÁFICO 2.4.f USO RESIDENCIAL. ZALDUENDO



## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

#### SECCIÓN 1: Datos generales

Obtenidos del Censo de Población de 2005, el municipio, provincia y España ofrecen los siguientes valores:

CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES

CONCEPTOS	ARLANZÓN (TÉRMINO MUNICIPAL)		
	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Superficie ( Km <sup>2</sup> )	78,00	14.292	505.741
Poblacion ( hab. ) (*)	429	355.646	40.847
Densidad ( hab/km <sup>2</sup> )	5,50	24,88	80,77

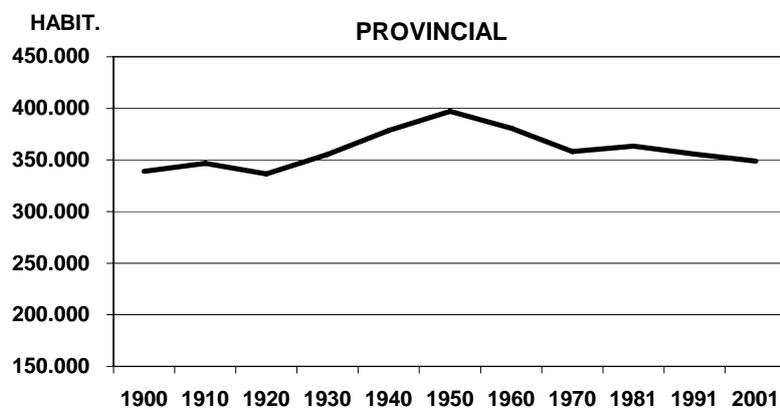
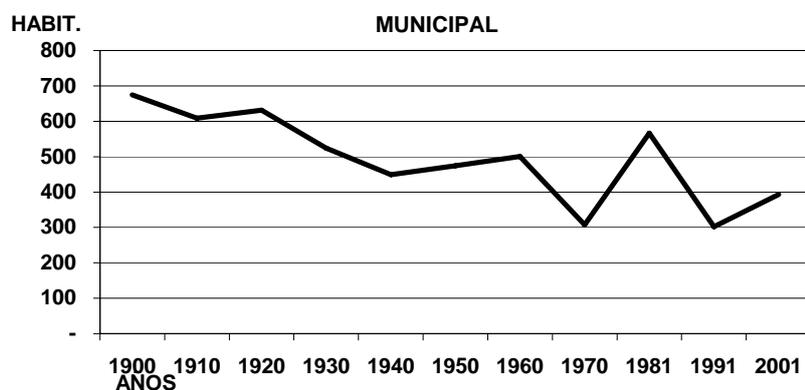
(\*) Los datos nacionales se expresan en miles de habitantes

#### SECCIÓN 2: Variación intercensal

En la siguiente página se refleja la tabla de evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 1991, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960, 1970 y 1980.

CUADRO 3.1.2.a VARIACION DEL CENSO DE POBLACION (DE HECHO). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB. X 1.000	VARIAC. INTERC.
1900	675		338.828			
1910	609	0,90	346.694	1,02		
1920	631	1,04	336.472	0,97	21.303	
1930	524	0,83	355.299	1,06	23.563	1,11
1940	449	0,86	378.580	1,07	25.877	1,10
1950	474	1,06	397.048	1,05	27.976	1,08
1960	501	1,06	380.791	0,96	30.430	1,09
1970	308	0,61	358.075	0,94	33.823	1,11
1981	566	1,84	363.474	1,02	37.617	1,11
1991	302	0,53	355.646	0,98	38.871	1,03
2001	393	1,30	348.934	0,98	40.847	1,05
<b>INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981</b>						
81/60		1,13		0,95		1,24
81/70		1,84		1,02		1,11
91/81		0,53		0,98		



Por otra parte, los datos de La evolución de la población de derecho en los últimos años arroja los siguientes datos:

CUADRO 3.1.2.b EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

AÑOS	POBLACION		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1993	221	196	417
1994	216	196	412
1995	219	193	412
1996	232	207	439
1998	230	195	425
1999	226	194	420
2000	219	185	404
2001	214	179	393
2002	201	172	373
2003	224	177	401
2004	234	177	411
2005	242	187	429

La población de derecho en los distintos núcleos, en 2005, era la siguiente:

CUADRO 3.1.2.c POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGES	33	19	52
ARLANZÓN	112	110	222
GALARDE	29	15	44
SANTOVENIA DE OCA	20	19	39
VILLAMORICO	7	5	12
ZALDUENDO	41	19	60
TOTAL	242	187	429

### SECCIÓN 3: Indicadores

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2001 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO 3.1.3.a POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	6,38	28	13,25	46.240	15,62	6.380
DE 16 A 64 AÑOS	60,82	267	65,40	228.186	67,34	27.509
MAYOR DE 64 AÑOS	32,80	144	21,35	74.508	17,04	6.959
TOTAL	100,00	439	100,00	348.934	100,00	40.848

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.b POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	3,45	8	13,60	23.747	16,37	3.276
DE 16 A 64 AÑOS	64,66	150	68,00	118.717	68,99	13.807
MAYOR DE 64 AÑOS	31,90	74	18,39	32.112	14,64	2.930
TOTAL	100,00	232	100,00	174.576	100,00	20.013

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.c POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	9,66	20	12,90	22.493	14,90	3.104
DE 16 A 64 AÑOS	56,52	117	62,78	109.469	65,77	13.703
MAYOR DE 64 AÑOS	33,82	70	24,32	42.396	19,33	4.028
TOTAL	100,00	207	100,00	174.358	100,00	20.835

(\*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las mujeres.

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

CUADRO 3.1.3.d INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN

Todos los factores que hasta ahora se han analizado dejan su impronta en la estructura de la población. El diagnóstico demográfico de ésta queda resumido en una imagen que sintetiza dichos cambios en las últimas décadas: la pirámide de población.

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL %	PROVINCIAL %	NACIONAL %
TASA DE MASCULINIDAD	112,08	100,66	96,35
TASA DE DEPENDENCIA	39,18	35,2	37,94
GRADO DE JUVENTUD	6,38	18,21	24,89
GRADO DE ENVEJECIMIENTO	32,80	16,99	13,05

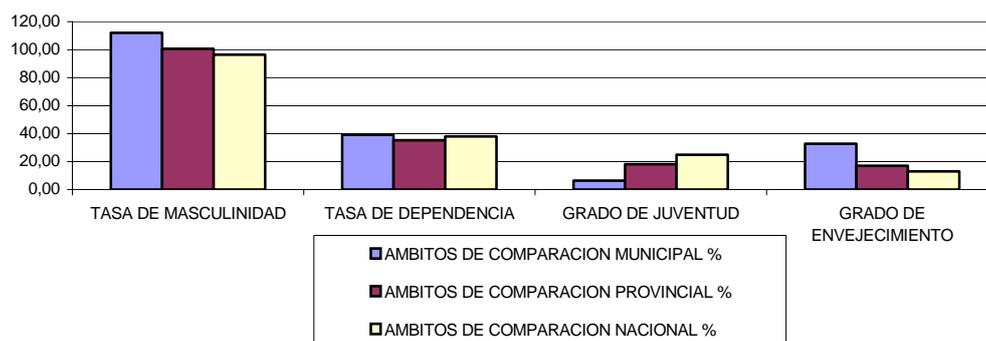
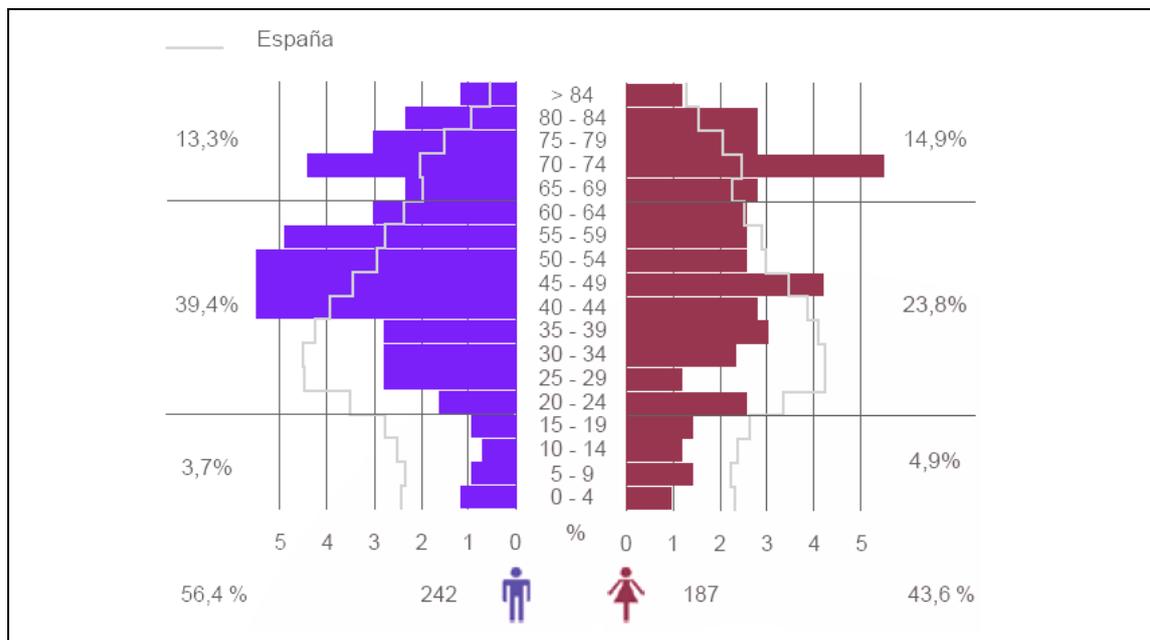


GRAFICO 3.1.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2005)



#### SECCIÓN 4: Previsiones de futuro

Al igual que el resto de las áreas rurales, Arlanzón ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

Hasta 1970 se produce un continuo descenso de población, especialmente notable en la década de los 60. En el siguiente decenio la población experimenta un importante incremento, llegando a los 501 habitantes, debido a la incorporación al municipio de Agés, Galarde, Santovenia de Oca y Zaldueño. En los 80 se pierde toda la población ganada en la década anterior. Finalmente, en el último periodo considerado (años 90), se produce una ligera recuperación.

Dicha regresión es debida al flujo migratorio rural, tanto hacia áreas industriales como hacia otros países europeos, siendo las causas de esta emigración múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del sistema educativo y de los medios de comunicación, etc.

Todos los factores que hasta ahora han sido analizados dejan su impronta en la estructura de la población.

En cuanto a los grupos de edad, la población de más de 64 años, supone un 32,80% del total, cuando en una población equilibrada no debería superar el 15%. Por otro lado, la población joven, de menos de 16 años, supone el 6,38%, porcentaje que por estar por debajo del 20% hace que se considere la población en estado de regresión.

Esto hace que el índice de vejez (relación entre la población de más de 64 años y la menor de 16 años) se sitúe en el 5,14%. Además, dicha relación hace que el porcentaje de población en edad no activa (tasa de dependencia), sea del 39,18%.

Por último, si tenemos en cuenta la relación entre los diferentes sexos, obtenemos una tasa de masculinidad mayor de 100, lo que indica que existe un predominio de varones.

## CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del standard económico de la población, el presupuesto general ordinario del Ayuntamiento en los últimos años ha sido el siguiente:

CUADRO 3.2.a PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	PRESUPUESTOS 2004	PRESUPUESTOS 2003	PRESUPUESTOS 2002
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>307.742,0</b>	<b>240.600,0</b>	<b>293.857,0</b>
Impuestos directos	67.722,0	61.422,0	58.850,0
Impuestos indirectos	22.500,0	11.000,0	15.000,0
Tasas y otros ingresos	49.559,7	50.805,0	34.100,0
Transferencias corrientes	56.022,0	55.422,0	57.600,0
Ingresos patrimoniales	41.251,0	39.551,0	89.920,0
Enajenación inversiones reales	500,0	400,0	27.587,0
Transferencias de capital	35.100,3	22.000,0	10.800,0
Activos financieros	34.987,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	100,0	0,0	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>307.742,0</b>	<b>240.600,0</b>	<b>293.857,0</b>
Gastos de personal	46.302,6	45.322,0	43.350,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	91.420,0	89.920,0	78.470,0
Transferencias corrientes	64.719,1	42.358,0	58.400,0
Transferencias de capital	3.400,0	1.800,0	5.537,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	100,0	0,0	0,0

CUADRO 3.2.b PADRÓN DE VEHÍCULOS

PADRÓN MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE ARLANZÓN	
	2004
TURISMOS	164
MOTOCICLETAS	4
CAMIONES	41
TRACTORES	3
OTROS VEHICULOS	5
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

Pasamos seguidamente a estudiar los datos económicos generales y los de población activa, desglosando posteriormente la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos de los censos de población de 1991 y 2001:

- Sector primario: Agricultura, ganadería o silvicultura.

- Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

## SECCIÓN 1: Indicadores económicos

La información que aportan los siguientes datos permiten una primera aproximación al perfil económico de Arlanzón.

- **Intervalo de Renta disponible por Habitante:**  
Es el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, por lo que equivale al total de ingresos procedentes del trabajo, rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos y las cuotas a la Seguridad social.
- **Cuota de Mercado:**  
Índice compuesto que se obtienen en función de las siguientes seis variables:
  - Población
  - Número de teléfonos.
  - Número de oficinas de entidades bancarias.
  - Número de automóviles.
  - Número de camiones
  - Número de actividades comerciales.

Se entiende, por tanto, que la capacidad de consumo de un municipio depende no sólo de la importancia de su población, sino también del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Este índice expresa la participación (en tanto por cien mil) que corresponde a cada municipio respecto a la capacidad de consumo del total de España.

- **Índice de Actividad Económica:**  
Índice comparativo de la actividad económica municipal. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Base: total de euros de recaudación de impuestos (IAE) pagadas por las empresas y profesionales de España= 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Intervalo de Renta disponible por habitante	7800-9000 euros	7800-9000 euros	7800-9000 euros
Cuota de Mercado	1	901	6247
Indice de Actividad Económica	0,2	1003,44	5795,6

## SECCIÓN 2: Población activa

En los cuadros siguientes se ofrecen datos de la población activa según los resultados de los censos de 1991 Y 2001, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

**Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

**Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 3.2.2 POBLACION ACTIVA

CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION							
	MUNICIPAL				PROVINCIAL		NACIONAL	
	AÑO 1991		AÑO 2001		AÑO 2001		AÑO 2001	
	%	UND.	%	UND.	%	UND.	%	UND.x 1000
<b>POBLACION TOTAL</b>								
AMBOS SEXOS	100	404	100	393	100	348.934	100	40.847
VARONES	52,72	213	54,45	214	50,03	174.576	49,00	20.013
MUJERES	47,28	191	45,55	179	49,97	174.358	51,00	20.834
<b>POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD</b>								
AMBOS SEXOS	50,28		49,01		53,61		55,58	
VARONES	36,97		59,9		66,44		68,17	
MUJERES	61,42		35,26		40,77		43,66	
<b>POBLACION PARADA. TASA DE PARO</b>								
AMBOS SEXOS	9,89		2,89		10,26		14,16	
VARONES	11,48		0,85		6,91		11,09	
MUJERES	9,09		7,27		15,73		18,69	
<b>POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS</b>								
AGRICULTURA	29,27	48	11,90		7,33		6,34	
INDUSTRIA	30,49	50	33,94		25,72		18,36	
CONSTRUC.	4,27	7	8,33		10,99		11,74	
SERVICIOS	35,98	59	45,83		55,96		63,56	
TOTAL	100,00	164	100,00		100,00		100,00	

## SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1989 y 1999. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

### 3.1 Estructuras agrarias

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

### 3.2 Aprovechamiento del suelo

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- **Tierras labradas:** Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

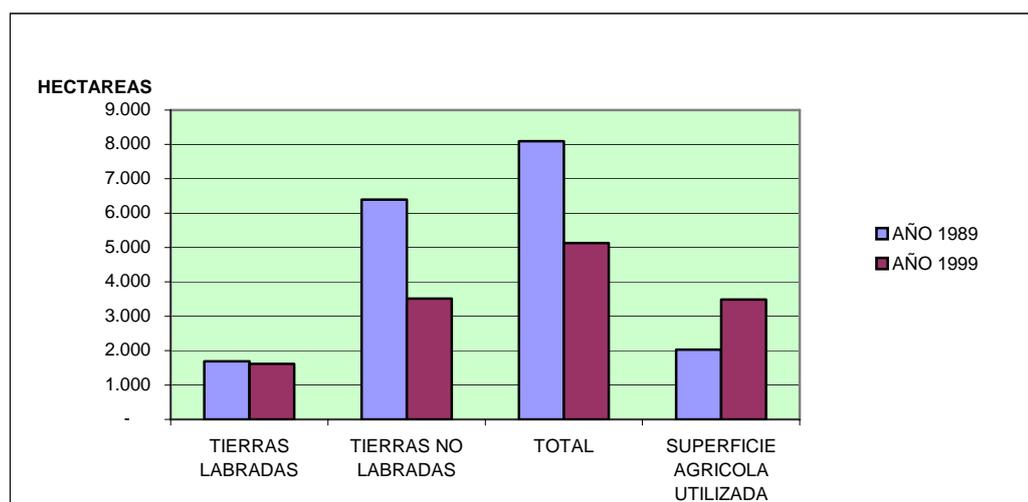
- **Cultivos herbáceos:** son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
  - **Cultivos leñosos:** Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
  - **Barbechos:** Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- **Tierras no labradas:** Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 3.2.3.a. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	Ha.	Ha. x 1,000
TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS	100	8.088	100	5.128	-36,60	-2960	1.275.489	42.181
TOTAL TIERRAS LABRADAS	20,92	1.692	31,55	1.618	-4,37	-74	591.742	16.921
Herbaceos solo o asoci. entre si, incl. barb.	20,92	1.692	31,03	1.591	-5,97	-101	577.874	12.400
Olivar solo o asociado con herbaceos	0,00	-	0,00	0	-	0	5	2.274
Viñedo solo o asociado con herbaceos	0,00	-	0,00	0	-	0	12.741	1.035
Frutales solos o asoci. entre si o con herb.	0,00	-	0,53	27		27	1.101	1.152
Resto de tierras labradas	0,00	-	0,00	0	-	0	21	60
TOTAL TIERRAS NO LABRADAS	79,08	6.396	68,45	3.510	-45,12	-2886	683.747	25.260
Prados, Praderas y Pastizales	4,12	333	36,37	1.865	460,06	1532	280.080	9.396
Especies arboreas forestales	68,87	5.570	15,37	788	-85,85	-4782	204.805	8.418
Otras tierras no labradas	6,10	493	16,71	857	73,83	364	198.862	7.446
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA	25,04	2.025	67,39	3.483	72,00	1458	871.822	26.317



### 3.3 Explotaciones agrarias

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- Explotación Agrícola con Tierras, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- Explotación Agrícola sin Tierras, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 3.2.3.b NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION					
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
		AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION			
		Ud.	Ud.	%	Ud.	Ud.	Ud. x 1000
NUMERO DE EXPLOTACIONES	Con tierra	75	53	-29,33	-22	20.065	1.764
	Sin tierra	2	1	-50,00	-1	514	25
	TOTAL	77	54	-29,87	-23	20.579	1.789
NUMERO DE PARCELAS		3.042	1.306	-57,07	-1736	740.376	18.013
UNIDADES GANADERAS (UG)		771	576	-25,29	-195	238.537	6.116
UNIDADES DE TRABAJO (UTA)		31	25	-19,35	-6	11.766	1.189

### 3.4 Tenencia de las tierras

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- Propiedad. Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- Arrendamiento. Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.
- Aparcería. Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- Otros regímenes de tenencia. Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de los años 1989 y 1999.

CUADRO 3.2.3.c SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION									
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)		NACIONAL (99)	
		AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION					
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha. x 1000
SUP. AGRICOLA UTILIZADA		100	8.088	100	5.129	-36,59	-2959	100	1.275.490	100	42.182
REGIMEN DE TENENCIA	Propiedad	85,46	6.912	44,04	2.259	-67,32	-4653	60,05	765.877	73,95	31.195
	Arrendamiento	14,35	1.161	55,96	2.870	147,20	1709	35,25	449.579	18,75	7.908
	Aparcería	0,19	15	0	0	-100,00	-15	1,17	14.922	2,04	859
	Otros	0	0	0	0	0	0	3,54	45.112	5,26	2.220

### 3.5 Mecanización agraria

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

- Tractores, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.
- Motocultores, incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras
- Cosechadoras, incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.
- Otras máquinas, incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1999, comparado con los datos de 1989.

CUADRO 3.2.3.d. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION				
	MUNICIPAL			PROVINCIAL 99	NACIONAL 99
	AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION	Nº	Nº
TRACTORES	50	38	-12	14.270	609.383
MOTOCULTORES	12	0	-12	2.009	403.643
COSECHADORAS	8	3	-5	1.552	20.739
OTRAS MAQUINAS	6	2	-4	379	40.299
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>43</b>	<b>-33</b>	<b>18.210</b>	<b>1.074.064</b>

### 3.6 Ganadería

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1989 y 1999, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
  - Vacas lecheras: ..... 1,0
  - Otras vacas..... 0,8
  - Bovinos de 12 a 24 meses: ..... 0,7
  - Bovinos menores de 12 meses: ..... 0,4

– Otros bovinos machos:.....	1,0
– Novillas: .....	0,5
▪ Ganado Ovino:	0,1
▪ Ganado Caprino:	0,1
▪ Ganado Porcino:	
– Cerdas madres: .....	0,5
– Cerdas para reposición: .....	0,5
– Lechones: .....	0,027
– Otros porcinos: .....	0,3
▪ Ganado Equino:	0,6
▪ Aves:	
– Gallinas: .....	0,014
– Pollitas de puesta: .....	0,014
– Pollos de carne y gallos:.....	0,007
– Otras aves: .....	0,03
– Conejas madres: .....	0,015

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 3.2.3.e. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G.)

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	U.G.	%	U.G.	%	U.G.	U.G.	U.G. x 1000
BOVINOS	59,48	458	31,89	184	-59,83	-274	63.679	3.287
OVINOS	35,97	277	64,99	375	35,38	98	44.999	1.442
CAPRINOS	0,00	-	1,73	10	0,00	10	1.140	196
PORCINOS	4,16	32	0,35	2	-93,75	-30	78.110	2.993
AVES	0,39	3	0,35	2	-33,33	-1	46.149	984
EQUINOS	0,00	-	0,69	4	0,00	4	4.255	214
<b>TOTAL U.G.</b>	<b>100</b>	<b>770</b>	<b>100</b>	<b>577</b>	<b>-25,06</b>	<b>-193</b>	<b>238.332</b>	<b>9.116</b>

### 3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigir las.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- **Empresario Agrario:** Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- **Condición jurídica del Empresario:** La condición jurídica de la persona del empresario informa

del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, que clase de comunidad integra.

- Persona física: A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

CUADRO 3.2.3.f. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION

CONCEPTOS			AMBITOS DE COMPARACION					
			MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	
			AÑO 1989		AÑO 1999			
			UND.	%	UND.	%	UND.	%
POR GRUPOS DE EDAD	< 34 AÑOS		8	11,59	4	7,84	1.494	7,91
	34 - 54 AÑOS		20	28,99	25	49,02	7.039	37,26
	55 - 65 AÑOS		32	46,38	12	23,53	4.923	26,06
	> 65 AÑOS		9	13,04	10	19,61	5.434	28,77
POR OCUPACION PRINCIPAL	SOLO EN LA EXPLOTACION		53	76,81	32	62,75	14.361	76,02
	OTRA ACTV. LUCRATIVA	PRINCIPAL	15	21,74	19	37,25	3.965	20,99
		SECUNDARIA	1	1,45	0	0,00	564	2,99
<b>TOTAL</b>			<b>69</b>	<b>100</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>18.890</b>	<b>100</b>

De los datos expuestos y de su comparación con los del censo de 1989, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las explotaciones agrarias censadas han visto disminuida su superficie total en un 36,60%, al pasar de 8.088 Ha. en el año 1989 a las 5.128 Ha. de 1999. Por otro lado, la superficie de Tierras Labradas también experimenta una reducción en 74 Ha., lo que representa un 4,37% menos de estas tierras, a pesar de que el porcentaje de herbáceos ha aumentado en más de un 10% y aparecen especies de frutales. Dentro del apartado de las Tierras No Labradas se produce una disminución de la superficie de éstas de 2.886 Ha, lo que representa un porcentaje de 45,12%, siendo el subapartado de Especies Forestales Arbóreas el que contribuye en mayor medida a esta disminución, ya que su superficie es más de 7 veces menor que en 1989, ya que ha disminuido en 4782 Ha. (53.5%).
- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Prados, Praderas y Pastizales, aumenta su superficie en 1458 Ha., debido al incremento experimentado por el último grupo, y la pequeña disminución que han sufrido las tierras labradas.
- El número de explotaciones censadas se ve reducido en 23 unidades. Por otro lado, el número de parcelas sufre una disminución, pasando de 3.042 en el año 1989 a 1.306 en el año 1999, lo que supone una pérdida de 1.736 Ha. de parcelas (57.07%). Por otra parte, desciende el número de unidades de trabajo (UTA), pasando de 31 Ud. en 1989 a 25 Ud. en 1999, lo que supone un 19,35%.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada se distribuye entre las modalidades de "arrendamiento", con el 55,96% del total, y la modalidad de "propiedad", con el 44,04% del total. En cambio, en 1989 el régimen de tenencia era mayoritariamente en "propiedad", con el 85,46% del total, frente a un 14,35% en la modalidad de "arrendamiento".
- El número de tractores, cosechadoras y otras máquinas disminuye, pasando de 76 a 43.

- El total de unidades ganaderas disminuye, pasando de 770 a 577 U.G. Esto se debe principalmente a la disminución de bovinos (274 U.G. menos, lo que representa un 59,83% menos de esta especie) y de porcinos (de 32 a 2 U.G.). Por el contrario aumenta el número de ovinos, pasando de 277 a 375 U.G, y se suman dos nuevas especies que antes no aparecían: caprinos (10 U.G.) y equinos (4 U.G.).
- Por último, el número total de empresarios desciende a lo largo de estos años, pasando de 69 en el año 1989 a 51 en el año 1999. El conjunto de los empresarios experimenta un ligero proceso de rejuvenecimiento, puesto que el porcentaje de empresarios mayores de 55 años pasa del 46,38% en 1989 al 23,53% en 1999, frente a los empresarios comprendidos entre 34 y 54 años que pasan del 28,99% en 1989 al 49,02% en 1999, convirtiéndose por tanto estos últimos en el grupo de edad mayoritario.

Como resumen y a la vista de los datos anteriormente expuestos, podríamos concluir que tanto la actividad agropecuaria como las personas dedicadas a ella, han experimentado un claro descenso, a la vista de los datos de los 10 años seleccionados para el estudio.

Por otro lado, cabe destacar un claro cambio en el régimen de tenencia de las explotaciones, pasando de un claro predominio del régimen en “propiedad”, a casi un equilibrio entre éste y el régimen en “arrendamiento”.

#### **SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción**

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según el Censo de Población Activa del municipio de Arlanzón del año 1999, el 45,83% de la población ocupada se encuadra dentro del sector servicios, mientras que el 33,93% de la población se dedicaba al sector industrial, seguido por los sectores agrícola y de la construcción.

El Censo de Población Activa del año 1998, mostraba en cuanto a las actividades económicas, la misma distribución de la población activa por sectores, aunque con porcentajes diferentes.

Si comparamos estos datos municipales con los provinciales, vemos que el porcentaje de población activa dedicada al sector servicios es mayor que la media provincial, mientras que el sector de la construcción supera ligeramente al agrícola.

##### **4.1 Desarrollo industrial**

- Total de actividades industriales. Número de actividades industriales (energía y agua, minerales, metales, manufactureras y construcción) sujetas al Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a 1 de enero de 2000.
- Índice de Actividad Industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) del municipio, referido a 1999. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria del municipio respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por las industrias en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.4. DESARROLLO INDUSTRIAL

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION		
		MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total actividades industriales	Construcción	2	3.594	27.288
	Industria	2	2.505	16.184
Índice de Actividad Industrial		0,26	1.648,29	7.496,11

## SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Según el Censo de Población Activa del año 1999 del municipio, el 45,83% de la población ocupada se inscribe dentro del sector servicios.

### 5.1 Desarrollo comercial

- Total Comercio al por Menor. Número de actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000. Dichas actividades se corresponden con las del comercio al por menor de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del INE. A efectos estadísticos, la cifra se puede considerar una aproximación a la de establecimientos comerciales, de los que no existe información censal en el ámbito municipal.
- Total Actividades Mayoristas. Número de actividades del comercio mayorista, derivadas del Impuesto de Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000, que constituyen una aproximación del número de establecimientos comerciales mayoristas existentes en el municipio.
- Índice de Actividad Comercial. Índice comparativo de la importancia del comercio (comercio mayorista y minorista) del municipio referido a 1999. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades del comercio. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del comercio del municipio o provincia respecto al total de España, con base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por el comercio en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.5.a DESARROLLO COMERCIAL

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION		
		MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total comercio al por menor	Actividades comerciales alimentación	0	3.214	22.767
	Otras actividades comerciales	1	4.367	32.558
Total actividades comerciales mayoristas		1	1.397	9.168
Índice de actividad comercial		0,27	785,95	5.273,15

## 5.2 Desarrollo turístico

- Total actividades de restauración y bares. Comprende fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes, aunque también incluye heladerías, quioscos, etc., a 1 de enero de 2000.
- Total establecimientos turísticos. Número de hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping del municipio, que formaban su oferta turística en 1999.
- Número de habitaciones. Suma de todas las habitaciones de los establecimientos que formaban la oferta turística en 1999.
- Índice actividad turística. Índice comparativo de la importancia de la oferta turística (hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping) del municipio referido a 1999. Se obtiene en función de la cuota o impuesto (IAE) de los establecimientos turísticos. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la oferta turística de un municipio o provincia respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por los establecimientos turísticos en España = 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.5.b. DESARROLLO TURÍSTICO

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total actividades de restauración y bares	2	3.209	22.494
Total establecimientos turísticos	0	287	1.891
Número de habitaciones	0	6.872	54.273
Índice de actividad turística	0,00	437,19	2.843,05

## TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

#### SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica

Su historia comienza, según los documentos escritos más antiguos, en el siglo X; ya se cita en el año 921 y es muy probable que su origen se sitúe en las primeras épocas de la repoblación cristiana de la Alta Edad Media, entre los años 850 y 950. Seguramente la población se asentara alrededor del castillo situado en el roquedal de San Miguel, donde hoy en día se alza su iglesia románica, del siglo XII.

Durante siglos Arlanzón ejerció como capital de comarca -en aquella época cabecera de un alfoz-, situándose al frente de más de 40 municipios. Como tantas otras villas de la provincia de Burgos, Arlanzón pasó a ser propiedad del Monasterio de Las Huelgas en 1192.

Villa del partido de Juarros, en la categoría de *pueblos solos*, uno de los 14 que formaban la Intendencia de Burgos durante el periodo comprendido entre 1785 y 1833, tal como se recoge en el Censo de Floridablanca de 1787.

A continuación se transcriben las citas correspondientes al término municipal de Arlanzón recogidas del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1.848-50).

**Arlanzón:** *v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 ½ leg.). SIT. en una pequeña altura, sobre una cord. de peñascos que empiezan desde a orilla del r. de su mismo nombre, los cuales sirven de muralla al pueblo, cuando aquel viene muy crecido, está resguardado de los vientos N. y NO.; y goza de CLIMA sano, siendo las tercianas las enfermedades que más frecuentemente atacan a sus hab., además de las producidas por el cambio de las estaciones. Se compone de unas 160 CASAS con pajares, entre las que existen algunas de regular comodidad, por haber sido construidas de nuevo, o reedificadas desde el tiempo de la guerra de la Independencia, en que muchas fueron quemadas, hasta el día. Tiene escuela de primeras letras; 1 casa consistorial de piedra; otra que sirve de hospital y de asilo a los pobres transeúntes; y 1 fuente de agua cristalina y saludable para el surtido del vecindario, formada de diferentes manantiales que brotan con abundancia en los mismos Peñascos de la citada cord.; la igl. parr., bajo la advocación de San Miguel, se halla casi en el centro del pueblo, ocupando el punto más elevado, desde donde se divisan el cast. y varias casas de la c. de Burgos; tiene 1 anejo en Zualdendo, y ambas igl. están servidas por dos curas párrocos y 1 medio racionero; hay además 1 ermita con el título de San Roque y a la dist. de ½ leg. de la pobl. 1 igl. bastante capaz, conocida con el nombre de Ntra. Sra. de Villalbiera, la cual pertenecía anteriormente al conv. de Jerónimos de San Juan de Ortega, pero en la actualidad se encuentra cerrada; próxima a la parr. existe el cementerio, en parage que no puede perjudicar a la salubridad pública. Confina su TÉRM. por N. con Santovenia y Villamorico a ½ leg.; por E. con Villasur de Herreros a 1; por S. con Brieba a ¾, y por O. con Zalduendo a ½. A la parte S. de la pobl. existe un monte con llanos y campiñas de cerca de 2 leg. de largo, y 1 de ancho; todo plantado de robles, y muy a propósito para la cría de ganado vacuno, y mucho mejor para el churro, cuyas carnes son muy exquisitas. Por la del O. e inmediaciones de la v., camino de Burgos, existen en vega muy llana las ruinas de 4 ermitas que titulaban de Sta. María, la Magdalena, San Martín y San Andrés, en cuyos alrededores se encuentran bastantes sepulturas y varios sepulcros de 1 sola piedra, herméticamente cerrados; al NO., y camino que conduce al pueblo de Zalduendo, se ven los cimientos de un gran edificio, en 1 cerro que llaman Campo la Rasa que, según tradición, era el palacio y cast. de este último nombre. El TERRENO es regularmente productivo, y se halla fertilizado por las aguas de los muchos manantiales que brotan en las peñas, y por las del r. Arlanzón, sobre el cual hay 1 puente de piedra sillería, con 5 arcos grandes y mas de 90 varas de loug.; desde este puente empieza un dilatado soto que llega hasta la Granja de Villalbura que se encuentra a la dist. de ½ leg.: abraza varios prados y muchos huertos, establecidos de pocos años a esta parte, que riegan con el agua de fuentes, conteniendo además bastante arbolado de olmo y chopos. PROD.: trigo aliaga, comuna, centeno, cebada, avena, yeros, legumbres, lino y cáñamo; ganado vacuno y lanar, y pesca de ricas truchas asalmonadas. La IND. se reduce a varios molinos harineros y 1 batán, ocupándose la*

mayor parte de sus hab. en las labores del campo. POBL.: 70 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 1.794,820 rs. IMP.: 163,445. CONTR.: 5,795 rs. 22 maravedis.

**Ages:** v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 ½ leg.). SIT. en una pequeña colina al pie de los montes llamados Oca: está batida por el viento N., con CLIMA sano. Forman la pobl. 69 CASAS de inferior fáb. y faltas de comodidad; tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras y 1 hospital, que solo sirve para recogerse de noche algún enfermo transeúnte: la igl. parr. tiene a la entrada de la sacristía una lápida sepulcral, en cuyo derredor se ve una inscripción inteligible, y en su centro una figura de hombre; en este sepulcro se cree estuvieron enterrados los restos de D. García III, rey de Navarra, muerto en una batalla dada en 1º de septiembre de 1055 entre este pueblo de Ages y el de Atapuerca; sospecha que confirma en algún tanto, una enorme piedra en toско que aún existe en los lim. de ambos pueblos y a la que llaman los naturales Fin de Rey: su cuerpo fue trasladado al extinguido monast. de Sta. Maria la Real de Nagera, de monjes benedictinos, los que, tal vez con este motivo, cobraron las tercias reales hasta su extinción; el frontis de la igl. consiste en tres arcos, muy bien trabajados, concluyendo el último en tres capiteles adornados de labores de bastante mérito. Confina el TÉRM. por N. con el de Colina, por E. con el de Santovenia, por S. con el de Salduendo, y por O. con el de Atapuerca, dist. todos de 100 pasos a ½ leg.: en él se encuentran aguas de buena calidad para el consumo de los hab; un puente de piedra muy sólido y de excelente construcción en el camino que va a Atapuerca, el que según la España Sagrada fue obra de San Juan de Ortega, cuyo glorioso cuerpo se venera en un hermoso mausoleo que se halla a ½ leg. de la pobl. El TERRENO es en lo general de buena calidad, pero escasea de arbolado. PROD.: trigo, centeno, avena, yeros, cebada, lino, cáñamo, algunas legumbres y toda clase de ganados; los naturales se ocupan en la extracción del yeso de que abunda en el término, y en el tráfico de las escobas, de las que se surte todo este país. POBL.: 52 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 1.005,967 rs. IMP.: 92,652. CONTR.: 4,506 rs. 9 mrs. Esta v. fue testigo de la famosa batalla que se dieron en 1º de septiembre de 1655, D. Fernando, rey de Castilla, y su hermano D. García, rey de Navarra. Este murió en el combate, según se cree, a manos de Sancho Fortuñez, vasallo suyo, a quien había ofendido en el honor de su esposa.

**Galarde:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.). SIT. en un alto donde reinan los vientos N. y E., siendo las enfermedades más comunes los reumas. Tiene 36 CASAS con la municipal; una escuela de primeras letras concurrida por 14 niños, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl. y 2 en el término, todas de buenas aguas, y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. montes de Oca; E. Villasur de Herreros; S. Arlanzón, y O. Villamorico. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y comprende dos montes poblados, de los cuales el uno pertenece a este pueblo y el otro al convento de Huelgas de Burgos. CAMINOS: los que dirigen a Burgos, Villafranca y Montes de Oca que se hallan en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, ricas, yeros y legumbres; algún ganado y caza de perdices, liebres y sordas. IND.: la agrícola. COMERCIO: el de leña y carneros excelentes. POBL.: 27 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 313,716 rs. IMP.: 32,456. CONTR.: 2,365 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,225 rs., y se cubre por reparto vecinal.

**Santovenia de Oca:** v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 ½ leg.). SIT. al pie de los montes de Oca, en una vega amena y deliciosa, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, reumas y pulmonías. Tiene 60 CASAS; la consistorial, cárcel, pósito de granos, escuela de instrucción primaria, una igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura párroco y un sacristán; antiguamente había un hospital, cuyas rent. desaparecieron en el año 1808, y el edificio se halla hoy reducido a un simple solar; inmediato a la pobl., junto al camino de Villamorico, se ve una ermita dedicada a la Virgen del Peral. EL TÉRM. es muy reducido, y confina N. San Juan de Ortega; E. el monte de Valde Ages, S. Arlanzón, y O. Ages, todos a la dist. de ½ leg.; los hab. de la v. son los propietarios de casi todo este TERRENO, que es generalmente de segunda calidad, y con poca parte montuosa y despoblada de arbolado, como los montes de Oca que principian en este término; le cruza un pequeño r. que nace cerca de Galarde, baña a Villamorico, atraviesa el camino de Burgos a la Rioja, con un puente de madera, nombrado Puente Romeros, entra en Santovenia y otros pueblos hasta Burgos, donde se reúne al r. Arlanzón. Hay varios CAMINOS locales y el citado últimamente, que se halla en buen estado, a pesar de no ser de calzada. El CORREO lo recogen los interesados en San Juan de Ortega. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, lino, cáñamo y legumbres; cría toda clase de ganados, con preferencia el vacuno y lanar, siendo muy apreciado este último, tanto por su gran tamaño como por la buena calidad de sus carnes. POBL.: 30 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 528,360 rs. IMP.: 14,322. CONTR.: 2,962 rs. , 48 mrs.

**Villamorico:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.). SIT. en un pequeño valle, con buena ventilación y CLIMA templado y sano, aunque sujeto a reumas y fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. EL TERM. confina N. San Juan de Ortega; E. Santovenia, S. Galarde, y O. Arlanzón, en el que se encuentra una granja denominada de Valdeages. El TERRENO es de mediana calidad; su monte es pequeño, desp. y da principio a los montes de Oca; le fertiliza un arroyuelo que desagua en el Arlanzón. Los CAMINOS son locales, además del que hay que conduce a Logroño. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cría ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 42 vec., 42 almas. CAP. PROD.: 463,400 rs. IMP.: 45,779. CONTR.: 4,376 rs. , 48 mrs.

**Zalduendo:** ald. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.). SIT. en la pequeña hondonada de una altura, rodeada de otras mayores por N., E., y S.; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras común a ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) anejo de Arlanzón, servida por un cura de los de la matriz; una ermita derruida dedicada a San Roque, y una fuente de buenas aguas. Confina con Ages, Santovenia, la matriz e Ibeas. El TERRENO es de inferior calidad y de seco. Además de los CAMINOS locales, cuenta el real que dirige a Villafranca y Montes de Oca; reciben la CORRESPONDENCIA en Burgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cría ganado lanar churro y vacuno, y alguna caza. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 41 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 400,700 rs. IMP.: 4,514. CONTR.: 5,052 rs. 27 mrs..

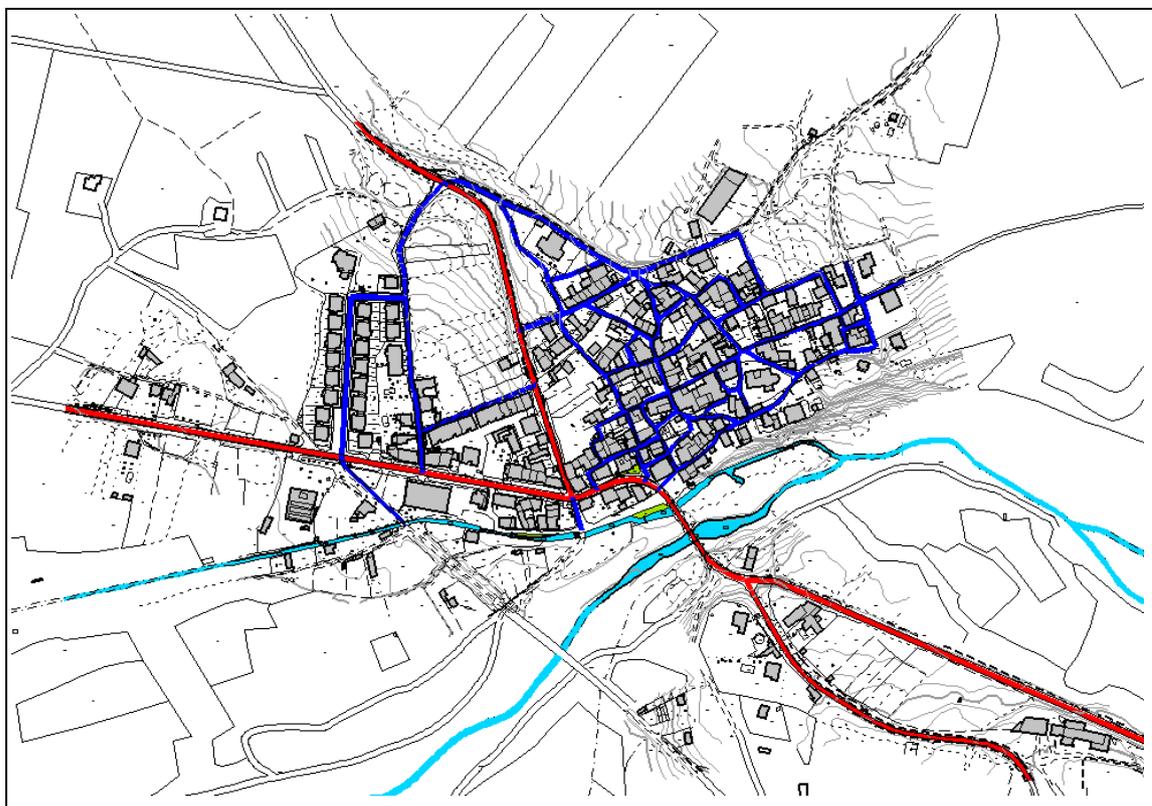
## SECCIÓN 2: Estructura urbanística

A continuación pasamos a analizar la estructura urbanística de los núcleos urbanos:

### ARLANZÓN

El núcleo de Arlanzón se sitúa al norte del río del mismo nombre, siendo atravesado por la carretera BU-P-8101.

GRÁFICO 4.1.2.a ESTRUCTURA URBANA DE ARLANZÓN



Se distinguen dos ámbitos de diferentes características: en la mitad este del núcleo aparece el casco antiguo, que posee una estructura viaria de carácter orgánico, con manzanas de pequeño tamaño y una alta densidad edificatoria, donde prima la tipología de edificación entre medianeras.

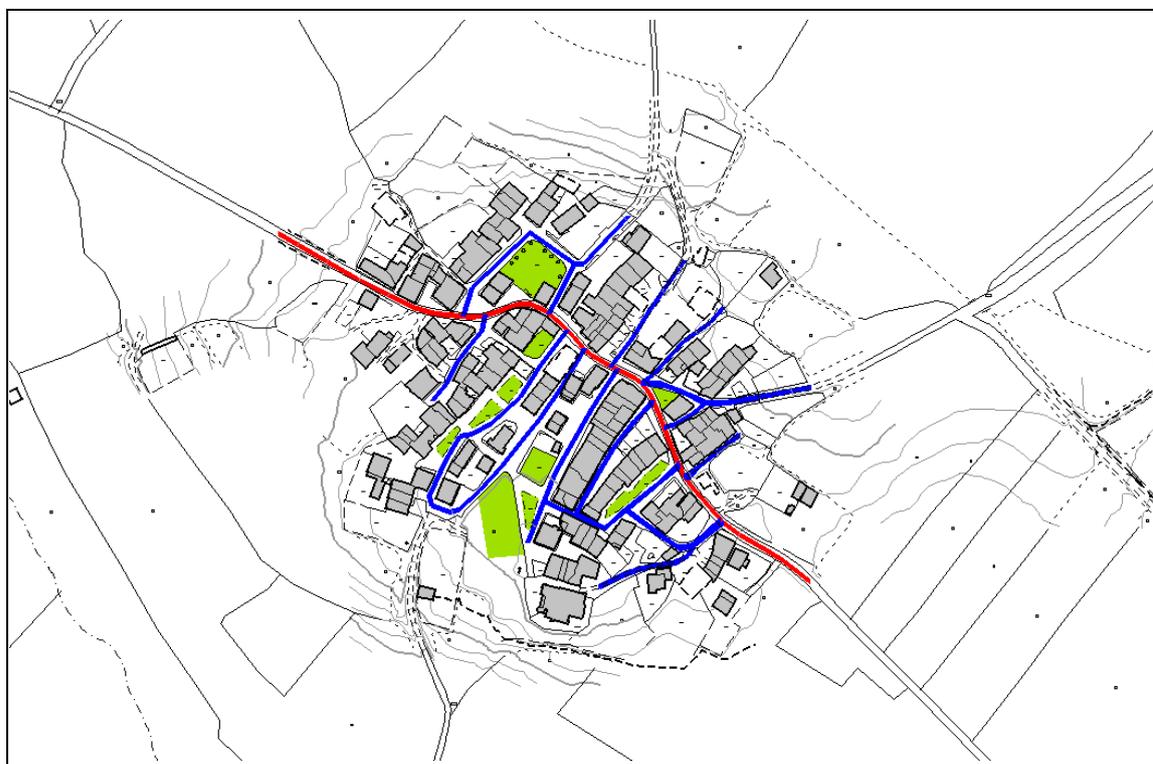
Por otra parte, en la mitad oeste del núcleo aparecen nuevos desarrollos, con vías de mayor entidad y menor densidad edificatoria que en el caso anterior, donde prima la vivienda en hilera y pareada.

#### AGES

Agés presenta una estructura viaria en espina de pez, donde la BU-V-8133 se establece como eje principal, atravesando el núcleo en dirección noroeste-sureste. Las manzanas son de pequeño tamaño, y la tipología mayoritaria, la de edificación entre medianeras.

Es destacable la presencia de numerosas zonas verdes en este núcleo, principalmente en la calle Cigüeña, del Medio e Iglesia.

GRÁFICO 4.1.2.b ESTRUCTURA URBANA DE AGES

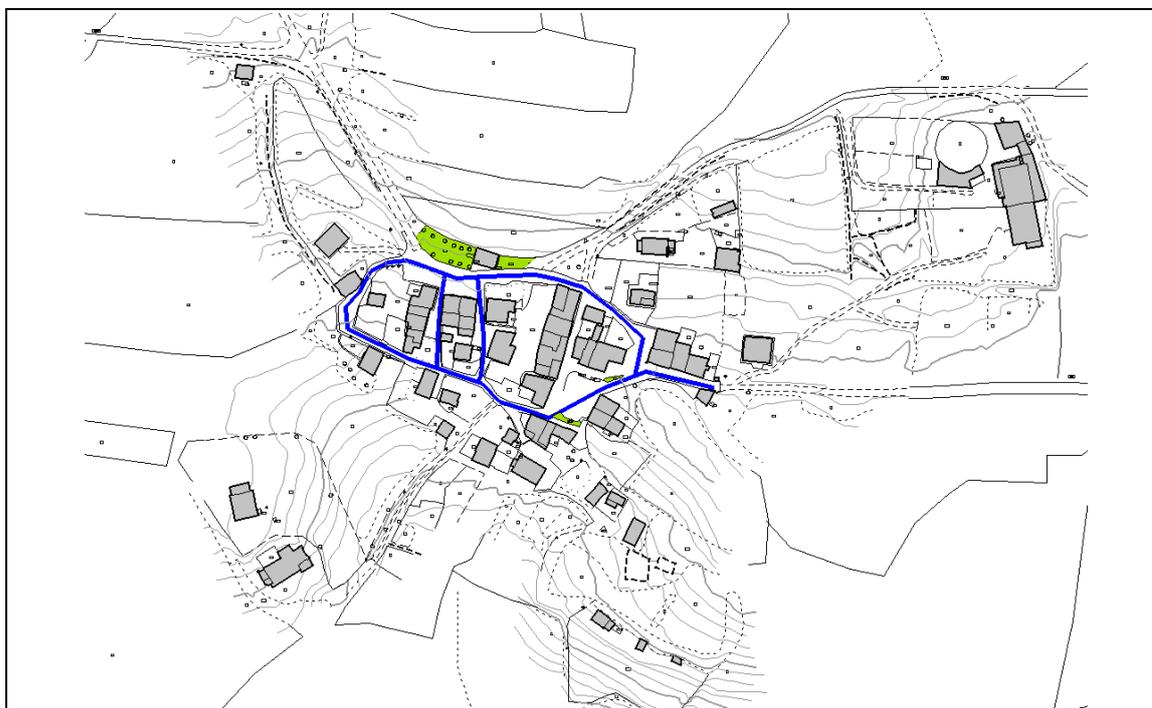


#### GALARDE

El esquema viario de Galarde se caracteriza por la existencia de un anillo formado por las calles Norte, Burgos y Villafranca, apareciendo en su interior diversas calles paralelas siguiendo la dirección norte-sur (La Calleja, Los Vientos, Librata, San Lorenzo, La Nobleza).

Las manzanas generadas por este viario son de pequeño tamaño, primando la edificación entre medianeras.

GRÁFICO 4.1.2.c ESTRUCTURA URBANA DE GALARDE



## SANTOVENIA DE OCA

Santovenia se sitúa tangencialmente a la carretera BU-V-8133. Su estructura viaria no sigue un esquema claro, si bien cabe distinguir, debido a la mayor entidad de estas vías, el triángulo formado por la carretera, la calle Mayor y la calle San Juan de Ortega. Predominan las tipologías de edificación alineada y entre medianeras. Como espacio libre es destacable la zona verde ubicada al sur del núcleo urbano, junto a la calle San Juan de Ortega.

GRÁFICO 4.1.2.d ESTRUCTURA URBANA DE SANTOVENIA DE OCA



## VILLAMORICO

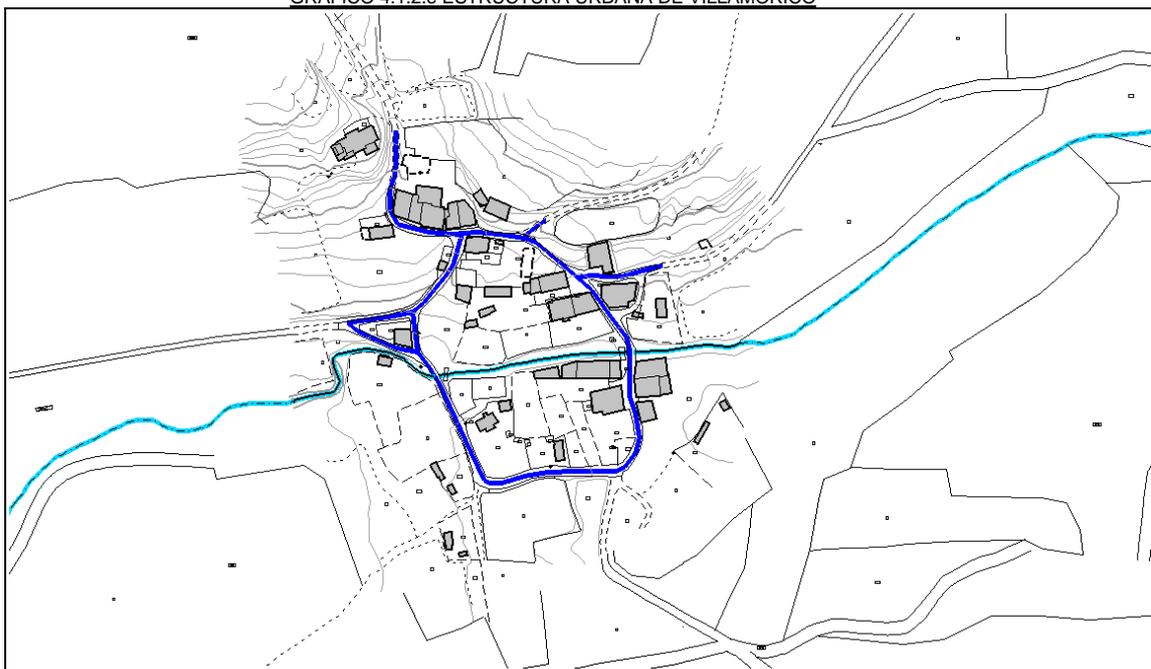
El núcleo de Villamórico es atravesado por el Río Vena, que discurre en dirección este-oeste.

En el esquema viario destaca la presencia de un anillo formado por las calles Iglesia, Fuente y Galarde.

La densidad edificatoria es muy baja, siendo las tipologías empleadas la de edificación alineada y entre medianeras.

El núcleo no cuenta con ningún espacio libre o zona verde.

GRÁFICO 4.1.2.e ESTRUCTURA URBANA DE VILLAMORICO



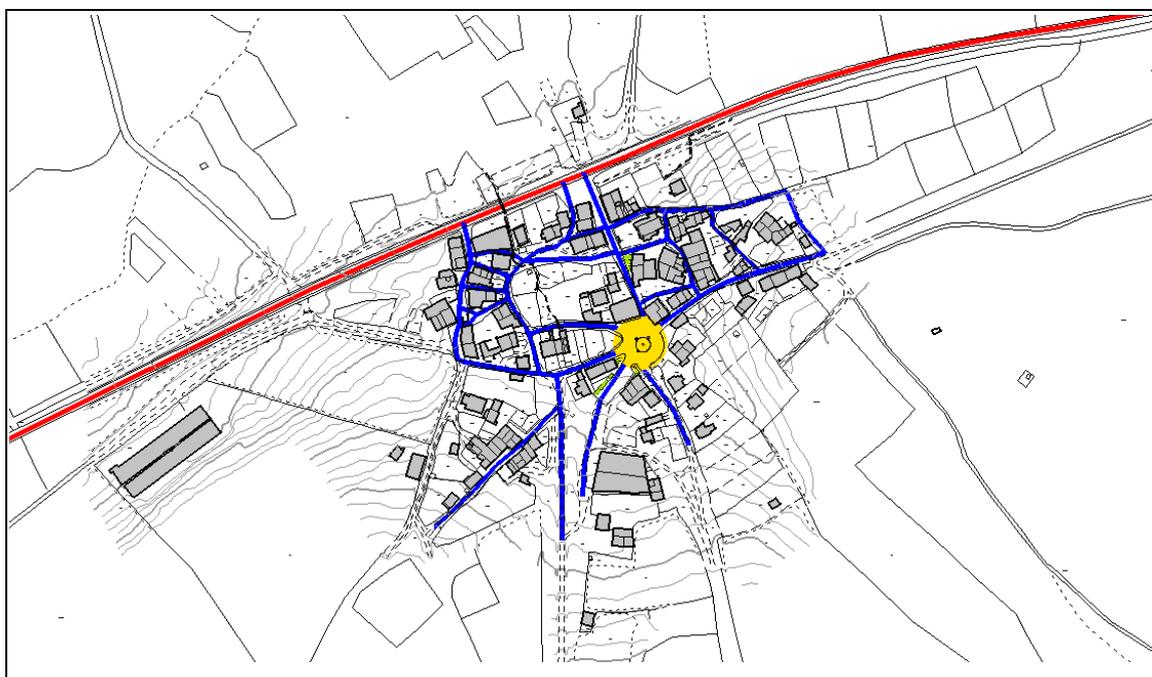
## ZALDUENDO

Zalduendo se sitúa al sur de la carretera N-120, tangencialmente a la misma, suponiendo ésta una barrera al crecimiento del núcleo en dirección norte.

Su estructura viaria presenta características orgánicas, siendo destacable la presencia de un foco, constituido por la confluencia de las calles Alta, La Rioja, Arlanzón y Castillo, importante espacio abierto dentro del entramado viario, donde se ubican algunas de las pocas zonas ajardinadas del núcleo.

Las manzanas son de pequeño tamaño. Las tipologías edificatorias empleadas son las de edificación entre medianeras y alineada.

GRÁFICO 4.1.2.f ESTRUCTURA URBANA DE ZALDUENDO



En el siguiente cuadro se hace una clasificación de los solares y las parcelas edificadas del municipio, en función de su tamaño:

CUADRO 4.1.2.i. NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)

	<100	100 - 500	500 - 1.000	1.000 - 10.000	>10.000	No consta
Solares	148	137	50	57	6	0
Parcelas edificadas	720	291	26	44	5	0

GRÁFICO 4.1.2.g PARCELAS VACANTES. ARLANZÓN



GRÁFICO 4.1.2.h PARCELAS VACANTES. AGÉS



GRÁFICO 4.1.2.i PARCELAS VACANTES. GALARDE



GRÁFICO 4.1.2.j PARCELAS VACANTES. SANTOVENIA DE OCA



GRÁFICO 4.1.2.k PARCELAS VACANTES. VILLAMORICO

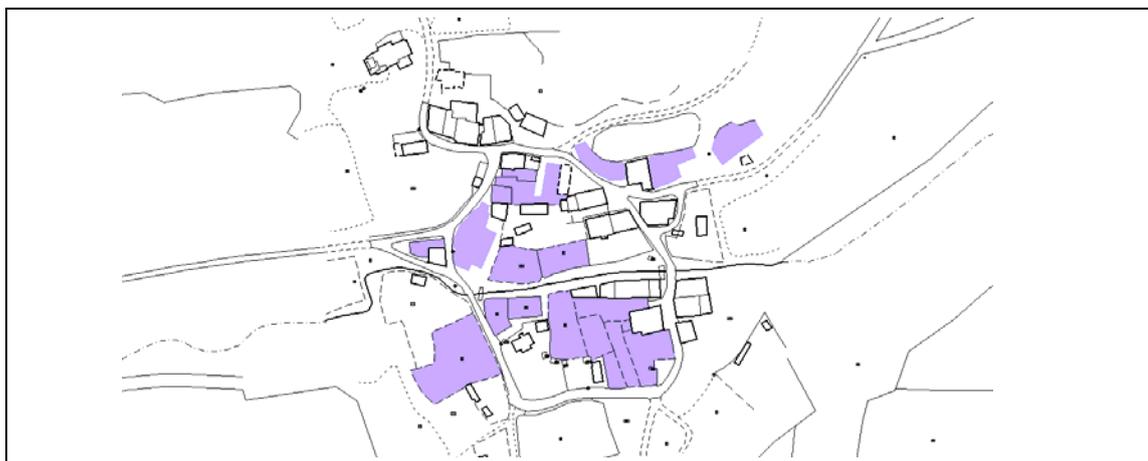


GRÁFICO 4.1.2.l PARCELAS VACANTES. ZALDUENDO



## SECCIÓN 3: Edificación

### 3.1 Estado actual

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido, como ya vimos anteriormente, negativa durante mucho tiempo. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas que son objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que posteriormente veremos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

Es necesario reseñar el evidente peligro que para éstas últimas puede suponer la carencia de ordenanzas específicas de edificación que sean capaces de regular la aparición de nuevas edificaciones que puedan importar volúmenes, tipologías, colores, materiales, texturas, etc., completamente discordantes con las tipologías y edificaciones tradicionales, y que causen un deterioro ambiental del municipio de Arlanzón.

GRÁFICO 4.1.3.a ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. ARLANZÓN

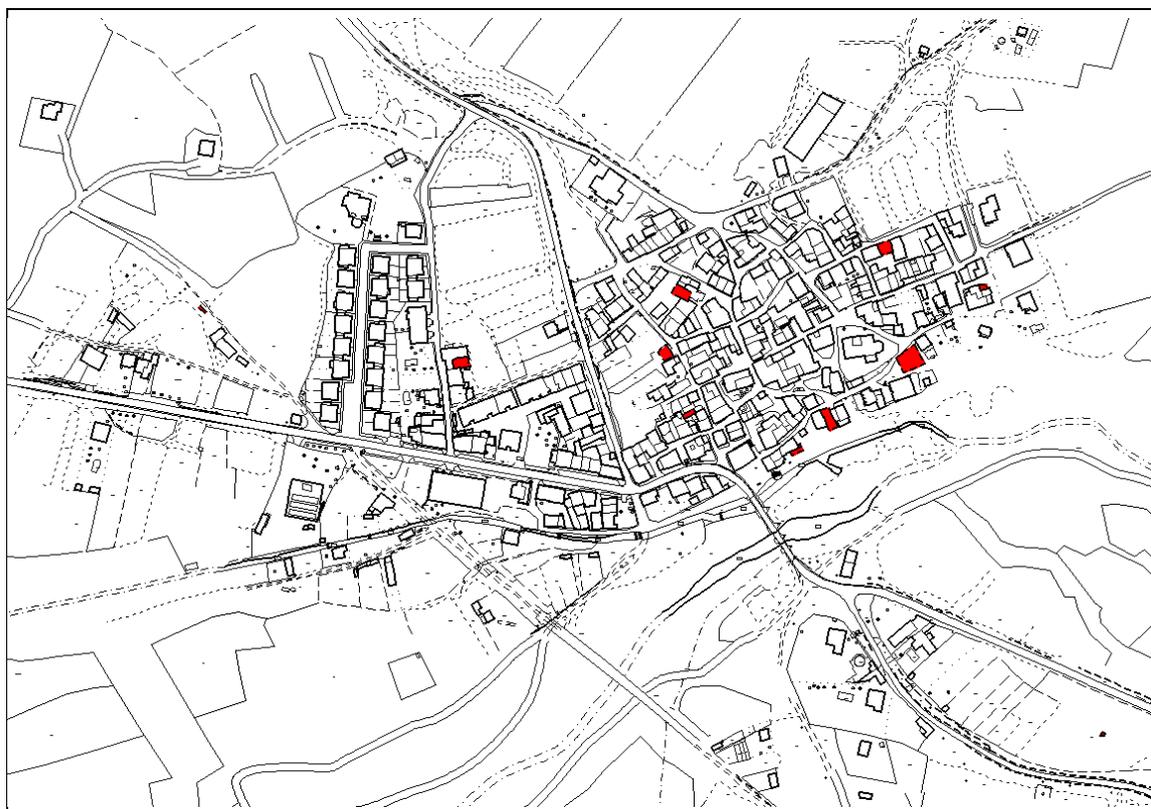


GRÁFICO 4.1.3.b ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. AGÉS



GRÁFICO 4.1.3.c ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. GALARDE



GRÁFICO 4.1.3.d ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. SANTOVENIA DE OCA



GRÁFICO 4.1.3.e ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. VILLAMORICO

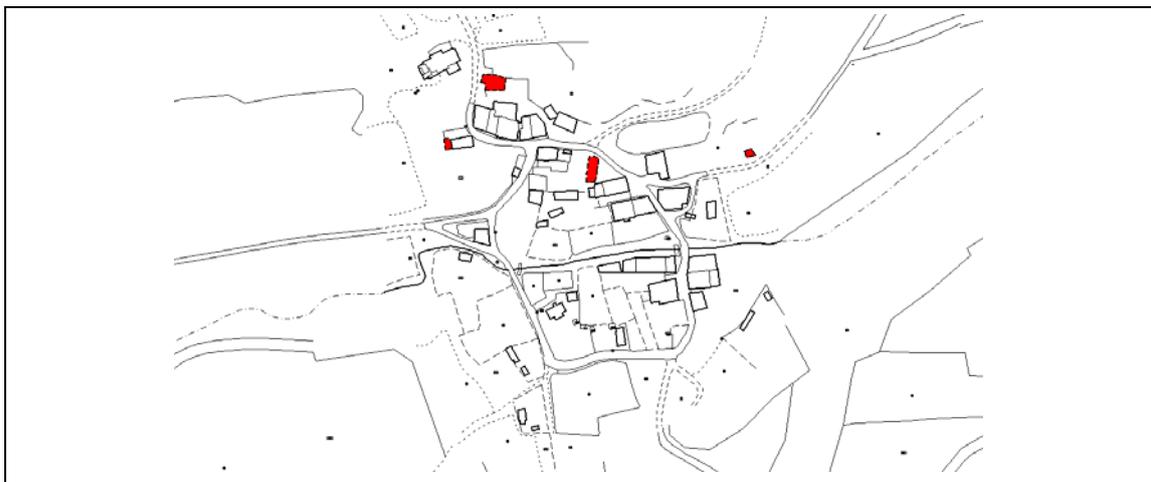


GRÁFICO 4.1.3.f ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS. ZALDUENDO



### 3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos

El esquema más corriente es el de las dos alturas y bajo cubierta, si bien, en algunos casos, este bajo cubierta gana importancia llegando a constituir una tercera altura, con un tamaño algo menor que el que presenta la segunda altura.



En las tipologías características de la edificación tradicional, el material empleado por excelencia es la piedra, en forma de sillería o mampostería, o bien piedra combinada con arcilla en plantas superiores. En este último caso, las plantas altas presentan entramado de madera con cuajado de los paños con adobe o tapial, en algunos casos revocados.



En general presentan una ausencia de vuelos a la calle, exceptuando algunos balcones, que, en caso de aparecer, se circunscriben al vano del que dependen.

En cuanto a los vanos, en las viviendas tradicionales no suelen presentarse órdenes rígidos, apareciendo los vanos en fachada dependiendo del local al que sirvan. En las viviendas de mayor empaque, suele aparecer una composición de fachada simétrica, con acceso por el hueco situado en el eje, con ventanas a ambos lados del mismo. Esta simetría se extiende a los pisos superiores.



Como ya se ha dicho, las alturas suelen ser generalmente dos, dejando las edificaciones de una altura para los pajares o las cuadras. Las escaleras de comunicación entre las dos alturas se suelen desarrollar en el patio de las parcelas o en el interior de la vivienda, nunca en la fachada. De esta forma, la altura media de las edificaciones de los núcleos se encuentra entre los 6 y los 6,50 m.

La cubierta tipológica se configura a dos aguas, excepto en los casos de parcela de esquina de manzana, con teja árabe curva sobre entramado de madera, y proyectando sobre la vía unos aleros de pequeño / medio vuelo.

Son de nueva construcción las viviendas aisladas, adosadas y pareadas, apareciendo naturalmente en el borde del casco.

Como ya comentamos en el punto anterior, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número reducido de construcciones en estado ruinoso. No

obstante, la arcilla en general y el adobe y el tapial en particular, son materiales que requieren de unos procesos de reparación periódicos. Ello dificulta de por sí el mantenimiento en buen estado de los edificios. Pero si a esto le añadimos la regresión poblacional, las viviendas que van quedando abandonadas tienen un ciclo muy corto de deterioro.

GRÁFICO 4.1.3.g EDIFICACIÓN TRADICIONAL. ARLANZÓN

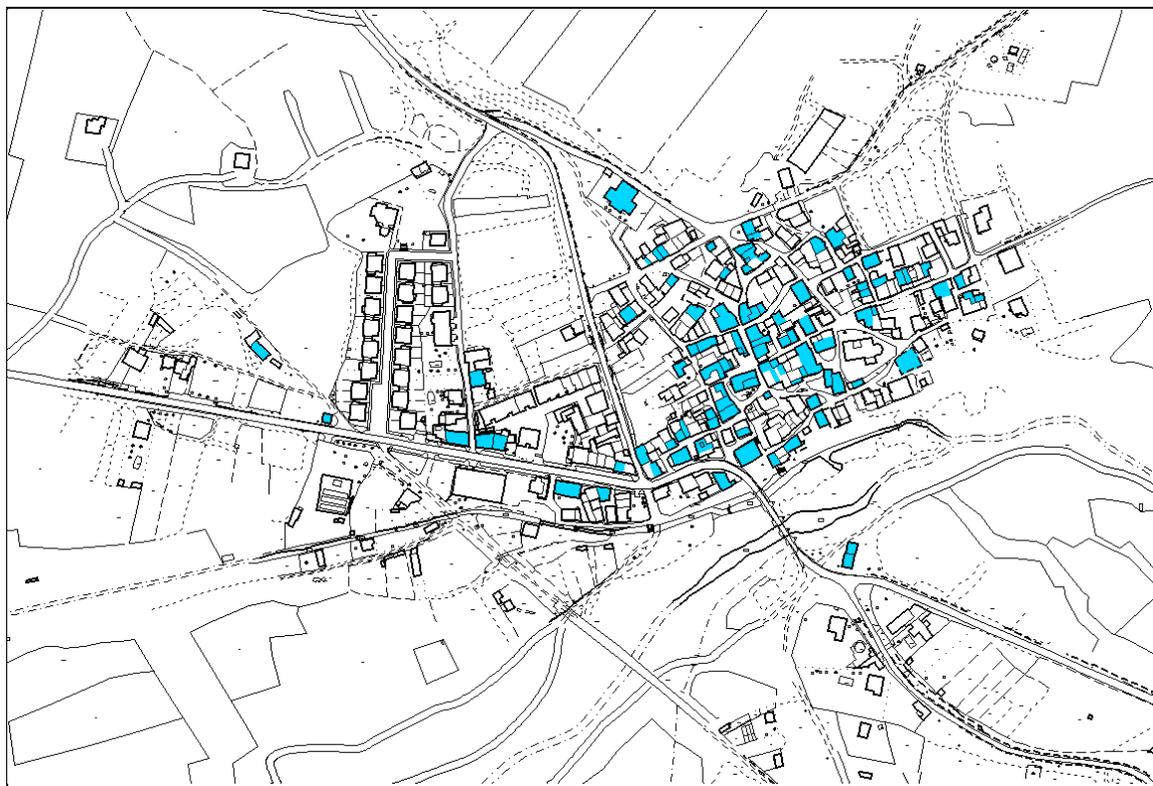


GRÁFICO 4.1.3.h EDIFICACIÓN TRADICIONAL. AGÉS



GRÁFICO 4.1.3.i EDIFICACIÓN TRADICIONAL. GALARDE

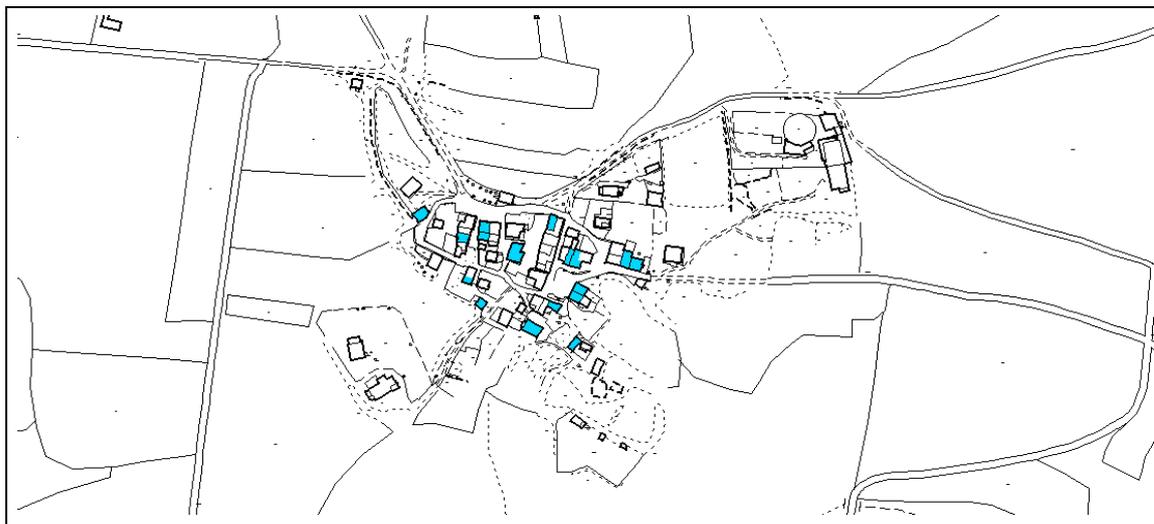


GRÁFICO 4.1.3.j EDIFICACIÓN TRADICIONAL. SANTOVENIA DE OCA

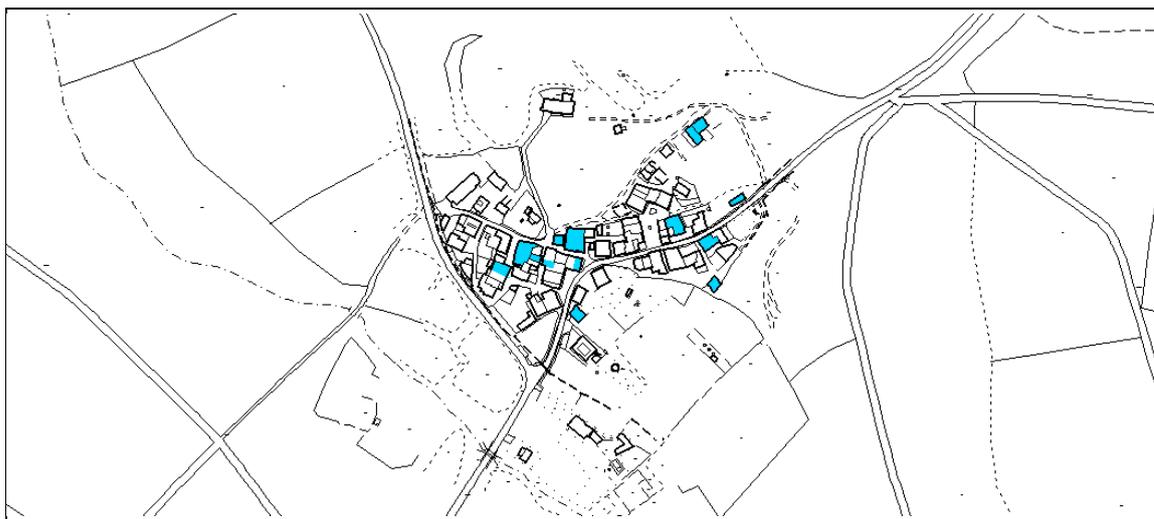


GRÁFICO 4.1.3.k EDIFICACIÓN TRADICIONAL. VILLAMORICO

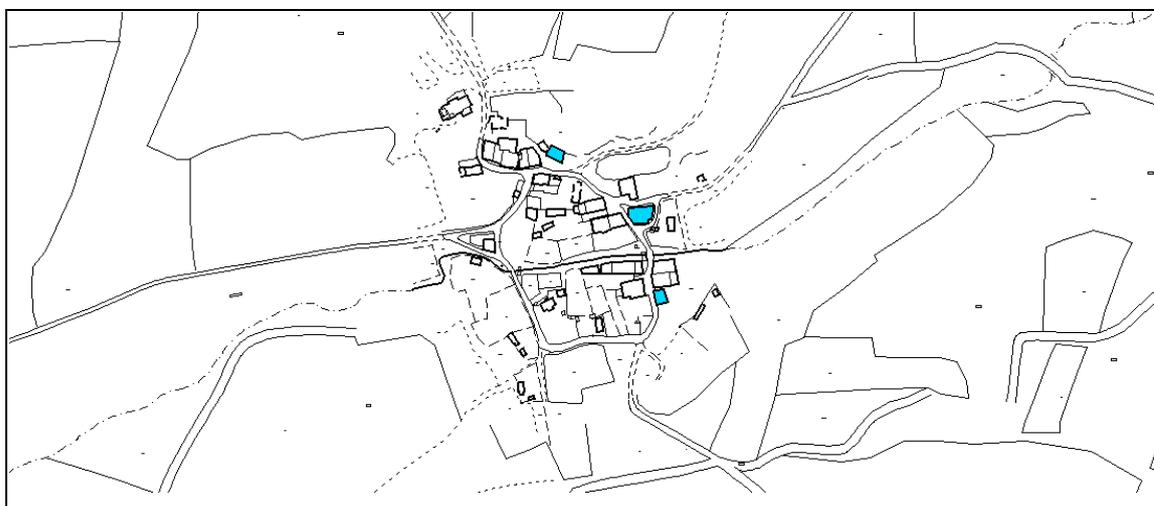


GRÁFICO 4.1.3.I EDIFICACIÓN TRADICIONAL. ZALDUENDO



#### SECCIÓN 4: Ámbitos de interés histórico

En este punto podríamos señalar las zonas más antiguas de los núcleos urbanos, donde todavía se conservan las edificaciones tradicionales y persiste el tipismo que caracteriza a la zona.

## CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

### SECCIÓN 1: Servicios Urbanos

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

#### 1.1 Abastecimiento y distribución de agua

##### - Abastecimiento

Como ya hemos apuntado anteriormente, cada uno de los núcleos urbanos cuenta con su propio depósito.

##### - Distribución de agua

El sistema de distribución en los núcleos de Arlanzón, Galarde y Santovenia es mallado. En el caso de Villamórico es ramificado. En cuanto a Agés y Zalduendo se combinan ambos sistemas.

En todos los casos, cubren la práctica totalidad de los núcleos.

## 1.2 Alcantarillado

La red es unitaria, mediante colectores generales a los que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales.

La práctica totalidad de las viviendas de los núcleos se encuentran conectadas a este servicio.

Como se ha dicho anteriormente, Arlanzón es el único núcleo que cuenta con depuradora, produciéndose vertido directo en el resto.

## 1.3 Energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los centros de transformación existentes en cada núcleo, situados en:

- Arlanzón (2): situado en la plaza de Gutenberg y otro detrás del polideportivo situado en la Calle Samuel Morse.
- Agés: al final de la calle del Medio
- Santovenia de Oca: unión de la Calle Paloma con la Calle Mayor
- Zalduendo: en la Calle Castillo
- Villamórico: junto a la iglesia
- Galarde: situado en la unión de la carretera BU-8134 con el núcleo.

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o anclado a las fachadas de las edificaciones.

La red de energía eléctrica cubre prácticamente la totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores.

## 1.4 Alumbrado público

El alumbrado público de los núcleos del municipio, exceptuando Arlanzón, está compuesto en su mayor parte por luminarias de brazo. La plaza de Villafranca en Galarde y la Iglesia de Santovenia de Oca disponen de luminarias de pie.

El alumbrado público de Arlanzón está compuesto por luminarias de pie en las calles pavimentadas con asfalto o loseta, y en algunas calles del casco urbano. El resto del núcleo está compuesto por luminarias de brazo.

## 1.5 Red viaria y pavimentación

La red viaria se encuentra pavimentada en su mayor parte, exceptuando algunas pequeñas calles de los núcleos del municipio.

El material empleado por lo general en la pavimentación de la red viaria es el hormigón. El núcleo de Arlanzón posee además zonas pavimentadas con loseta u hormigón peatonal.

Las carreteras a su paso por los núcleos están también pavimentadas con asfalto.

## SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario

### 2.1 Equipamiento Administrativo.

- Ayuntamiento (Arlanzón)
- Casa consistorial (Galarde)
- Báscula (Arlanzón)
- Cementerio (Arlanzón)
- Cementerio (Agés)
- Cementerio (Galarde)
- Cementerio (Santovenia de Oca)
- Cementerio (Villamórico)

### 2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.

- Consultorio médico (Arlanzón)
- Consultorio médico (Agés)
- Farmacia (Arlanzón)

### 2.3 Equipamiento Docente.

- C.R.A Arlanzón (Arlanzón).

### 2.4 Equipamiento Religioso.

- Iglesia de Santiago (Arlanzón)
- Iglesia (Agés)
- Iglesia (Galarde)
- Iglesia (Santovenia de Oca)
- Iglesia (Villamórico)
- Iglesia (Zalduendo)

### 2.5 Equipamiento Cultural

- Casa de Cultura (Arlanzón).
- Centro social (Agés).
- Granja Escuela (Arlanzón)

### 2.6 Equipamiento Comercial

- 1 establecimientos de comercio de alimentación.
- 1 actividades comerciales mayoristas.
- 1 establecimientos hosteleros
- 6 café/bar.

### 2.7 Equipamiento Recreativo.

- Juegos infantiles (Arlanzón)
- Área recreativa de la Ermita de Ntra. Sra. del Rebollo.



- Área recreativa de Valdegatos



## 2.8 Equipamiento Deportivo

- Pistas polideportivas (2) (Arlanzón)
- Campo de fútbol (Arlanzón)
- Frontón (Arlanzón)

## 2.9 Comunicaciones

Arlanzón dista 20 Km. de Burgos capital.

En el año 2005, el municipio contaba con 127 líneas telefónicas en servicio.

GRÁFICO 4.2.2.a EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. ARLANZÓN

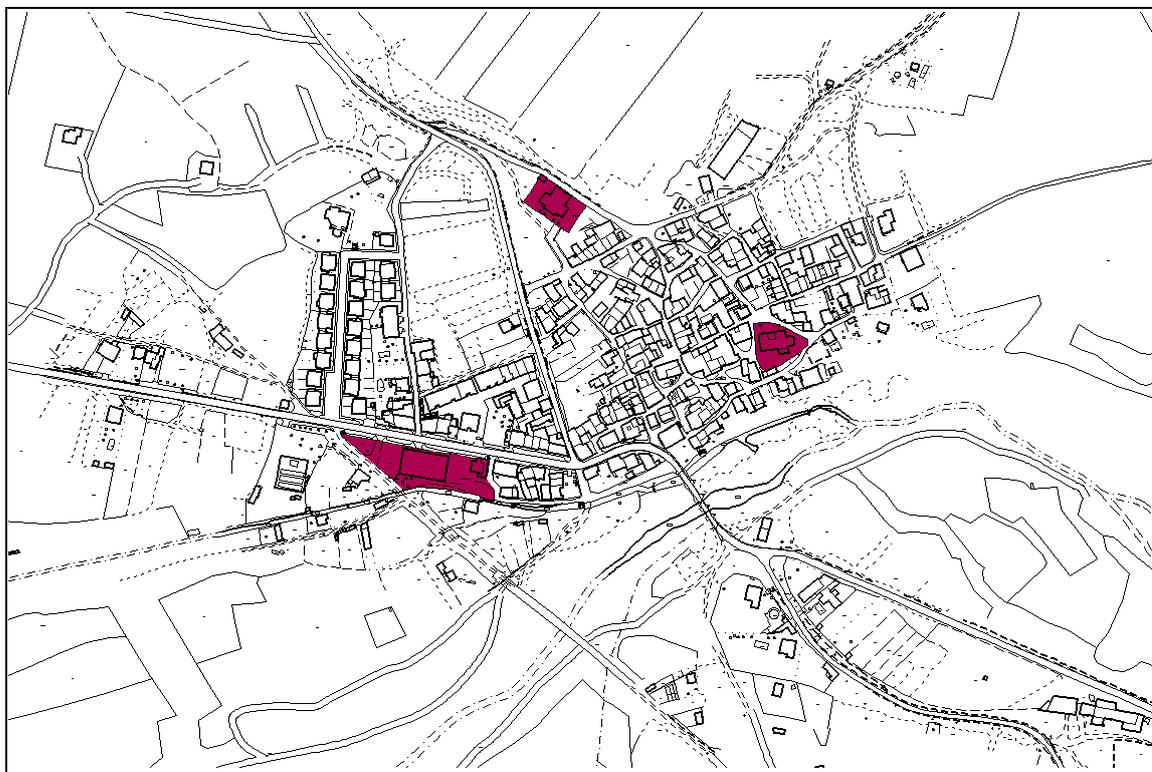


GRÁFICO 4.2.2.b EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. AGÉS



GRÁFICO 4.2.2.c EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. GALARDE

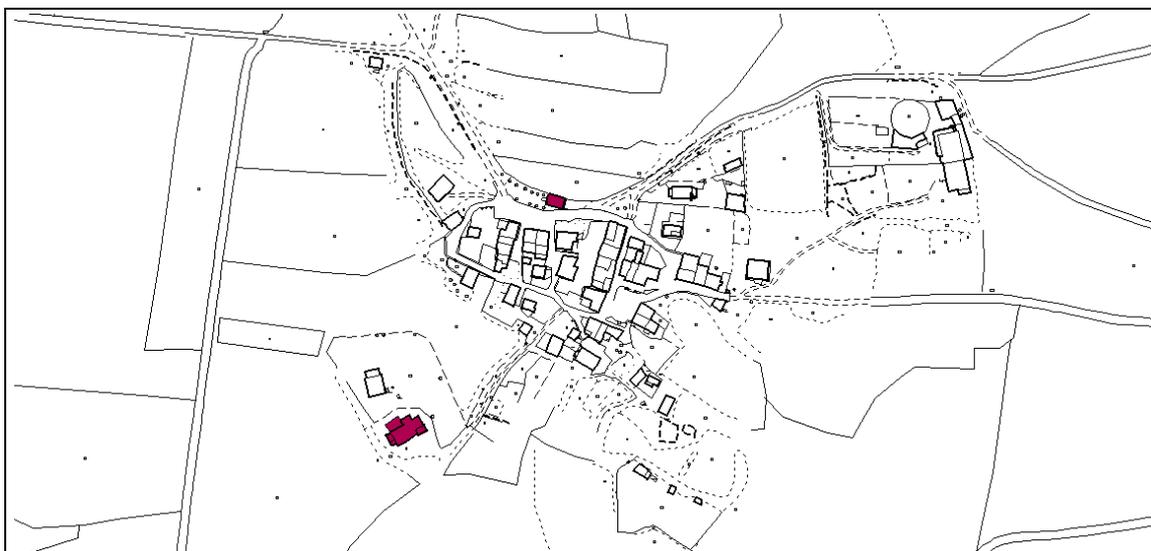


GRÁFICO 4.2.2.d EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. SANTOVENIA DE OCA

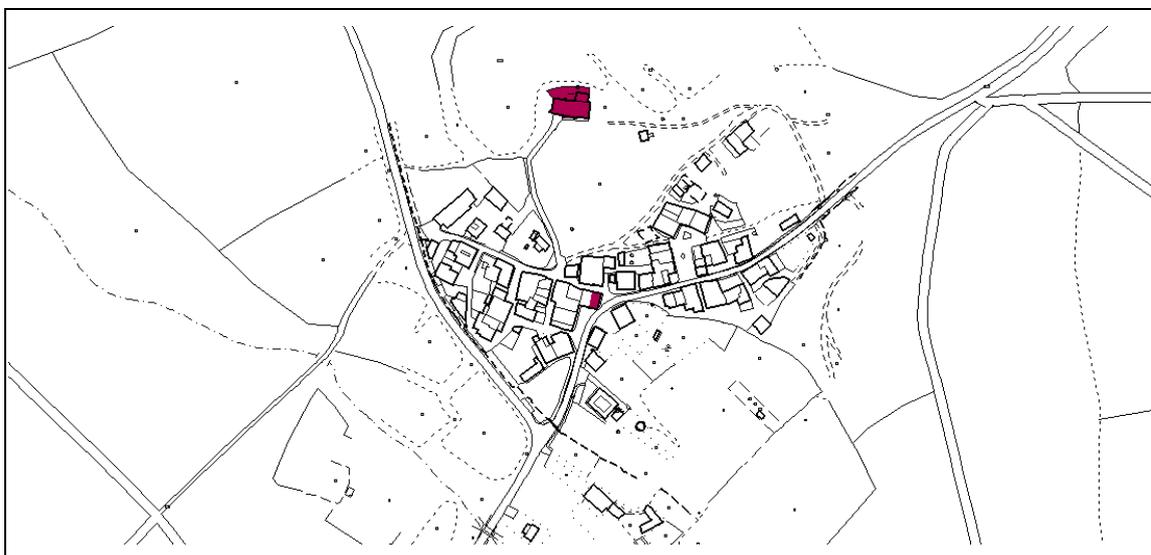
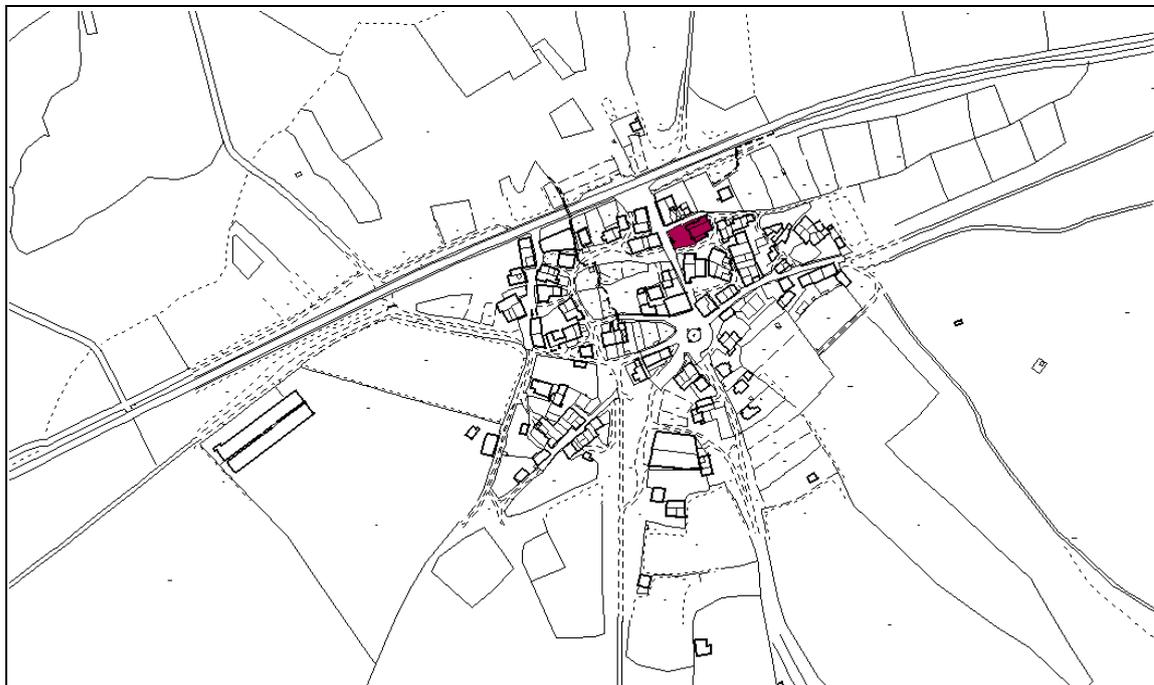


GRÁFICO 4.2.2.e EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. VILLAMORICO



GRÁFICO 4.2.2.f EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. ZALDUENDO



**SECCIÓN 3: Espacios Libres.**

Salvo Villamórico, cada uno de los núcleos urbanos cuenta con varias zonas destinadas a espacios libres (zonas verdes, áreas ajardinadas...) que se localizan en:

- Arlanzón: junto al río Arlanzón y calle Samuel Morse.
- Agés: calle del Campo, calle Cigüeña, calle del Medio, calle de la Iglesia y calle del Pontón.
- Galarde: calle Norte y plaza Villafranca.
- Santovenia de Oca: calle San Juan de Ortega y calle Alta.
- Zalduendo: calle Arlanzón y calle de la Iglesia.

GRÁFICO 4.2.3.a ESPACIOS LIBRES. ARLANZÓN

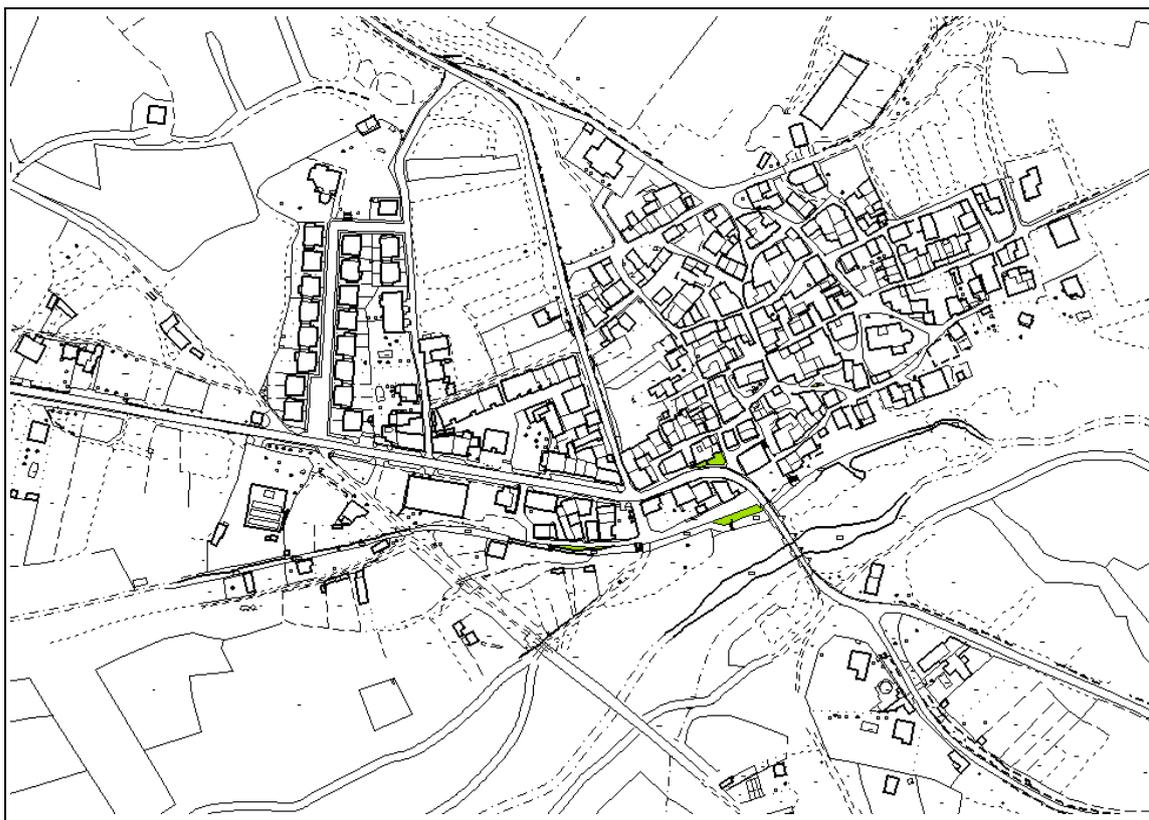


GRÁFICO 4.2.3.b ESPACIOS LIBRES. AGÉS



GRÁFICO 4.2.3.c ESPACIOS LIBRES. GALARDE

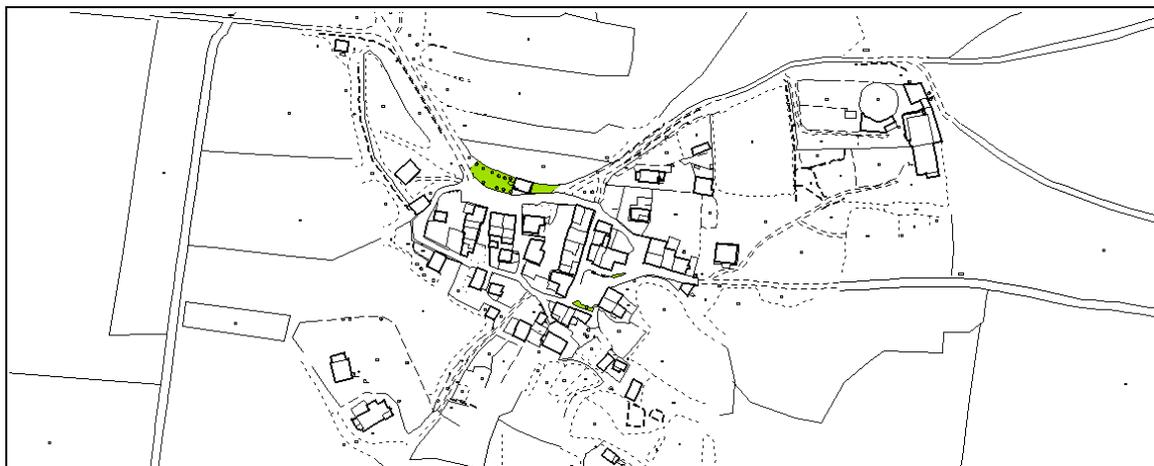


GRÁFICO 4.2.3.d ESPACIOS LIBRES. SANTOVENIA DE OCA



GRÁFICO 4.2.3.e ESPACIOS LIBRES. ZALDUENDO

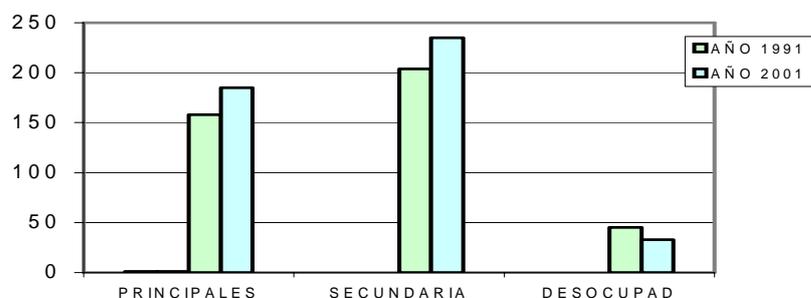


### CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

En el siguiente cuadro se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1991-2001.

CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS

CONCEPTOS	ÁMBITOS DE COMPARACIÓN				
	AÑO 1991		AÑO 2001		
	%	Nº	%	Nº	VARIA. %
TOTAL DE VIVIENDAS	100	407	100	453	11,30
OCUPADAS	88,94	362	92,72	420	16,02
Principales	43,65	158	44,05	185	17,09
Secundarias	56,35	204	55,95	235	15,20
DESOCUPADAS	11,06	45	7,28	33	-26,67
OTRAS	0,00	0	0,00	0	0,00



Del cuadro precedente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En el periodo comprendido entre los años 1991 y 2001, el número total de viviendas aumenta un 11,30%, debido tanto al incremento de viviendas principales (17,09%) como secundarias (15,20%).
- En cuanto a las viviendas desocupadas, observamos una disminución de éstas, al pasar de 45 en 1991 a 33 en 2001, lo que representa un incremento del 26,67%.

Estos datos reflejan la permanencia de los habitantes de Arlanzón en el núcleo con el paso de los años, debido al aumento de viviendas principales, a lo que se le añade el aumento de viviendas secundarias. Esto nos muestra que con el paso de los años el núcleo está adquiriendo una tendencia de expansión y crecimiento, y no de abandono, ya que también se ha producido una ocupación de viviendas que estaban desocupadas.

## TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

Arlanzón cuenta con las siguientes figuras de planeamiento:

FIGURAS DE PLANEAMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA BOCYL
Normas Subsidiarias	17/10/1984	
Modificación puntual: ampliación de alturas máximas para edificaciones no destinadas a vivienda en suelo rústico común (art. 151) (expte.: 246/02)	13/02/2003	17/03/2003
Modificación puntual: cambio de clasificación de SR a SUs delimitado	06/05/2004	22/07/2004
Modificación puntual: cambio de clasificación de suelo rústico común a suelo urbano consolidado, superficie de 5.184,45 m <sup>2</sup> , en Galarde	29/07/2004	06/09/2004
Modificación puntual: recalificación de parte de una finca pasando de SU (zona de ensanche, subzona «d») a SU (zona de casco antiguo)	22/02/2005	05/04/2005
Modificación puntual: reclasificación de una finca situada en la calle papín pasando de SNU a su zona de ensanche (subzona «a»)	22/02/2005	05/04/2005
PP S-1 (el balneario)	12/06/2000	21/07/2000

Las Normas Subsidiarias de 1984 clasificaban el término municipal en Suelo Urbano, Urbanizable y no Urbanizable.

Dentro del Suelo Urbano se diferencian las siguientes zonas:

- Casco Antiguo
- Ensanche
- Industrial

Como Suelo Urbanizable se clasifican los siguientes ámbitos:

- Zona de desarrollo urbano tipo I. Núcleo de Arlanzón
- Zona de desarrollo urbano tipo II. Caserío de Villalbura.
- Sector I. PP C<sup>a</sup> Quintanapalla.
- Sector II. PP La Rivera.
- Sector III. PP El Balneario.
- Sector IV. PP La Estación.

Por su parte, el Suelo No Urbanizable se subdivide en varias categorías:

- Especialmente protegido
  - Categoría A. Zonas de alto valor.
  - Categoría B. Zonas de alta productividad agropecuaria y ecológica.
  - Categoría C. Zonas susceptibles de regeneración ecológica y valor medio visual.
- Zonas de Interés Menor

En relación al Catálogo de Elementos protegidos, las NNSS del 84 recogen los siguientes:

- Agés:
  - Conjunto urbano
  - Iglesia de Santa Eulalia de Mérida
  - Fuente
  - Puente canto
  - Puente en c/ Cigüeña
  - Ermita Virgen del Rebollo

- Arlanzón:
  - o Conjunto urbano
  - o Iglesia de San Miguel
  - o Puente Ferrocarril Minero
  - o Puente carretera Burgos-Pradoluengo
  - o Casa parroquial
  - o Antiguo Hospital
  - o Casa c/ Cuartel del Este
  - o Casa c/ Volta
  - o Molino Cº Villalbura
  - o Antiguo Convento San Bernabé
  - o Central Eléctrica
- Galarde:
  - o Iglesia San Lorenzo
  - o Ermita de Valdefuentes
  - o Fuente del Carnero
- Santovenia de Oca:
  - o Iglesia de las Mercedes
- Villamórico:
  - o Iglesia de San Miguel
- Zaldueño:
  - o Iglesia de la Ascensión
  - o Casona c/ Alta
  - o Casona c/ Arlanzón
- Espacios de Interés Arqueológico:
  - o Necrópolis medieval.

GRÁFICO 5.1.a NNSS 1984: CLASIFICACIÓN. TERMINO MUNICIPAL

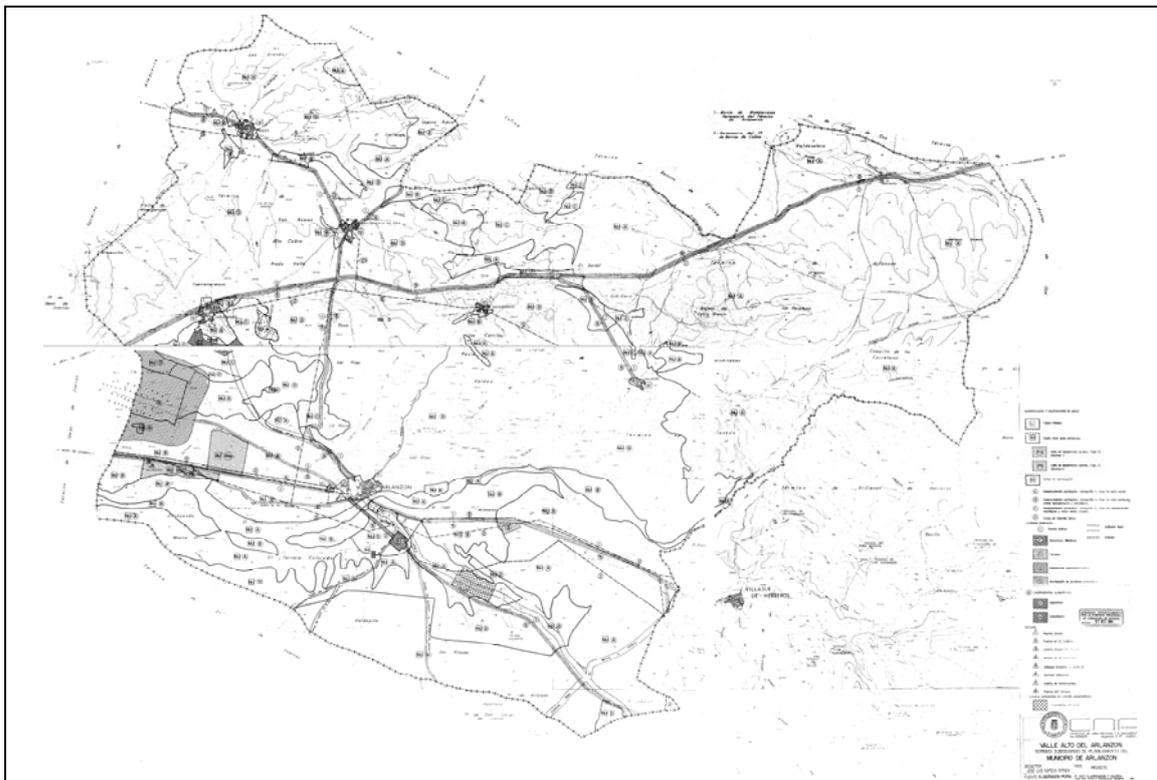


GRÁFICO 5.1.b NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. ARLANZÓN



GRÁFICO 5.1.c NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. AGÉS

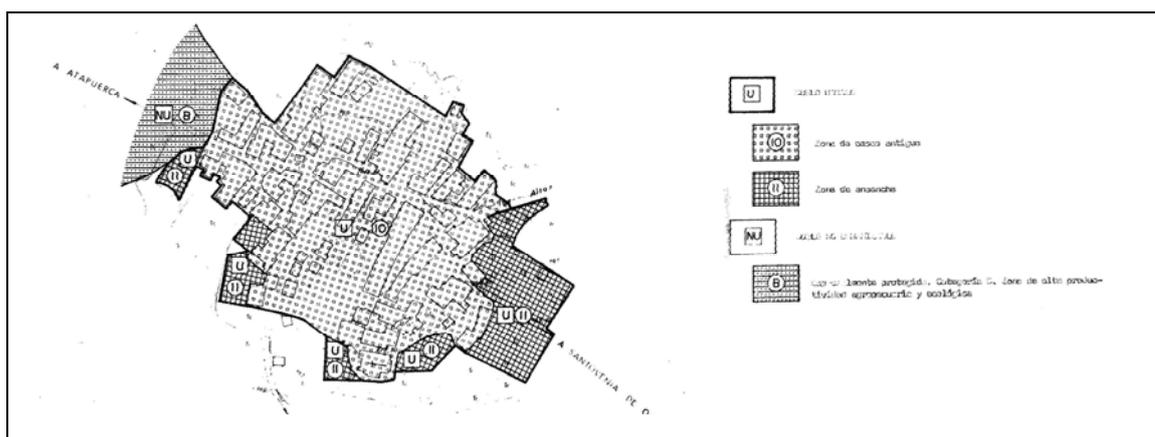


GRÁFICO 5.1.d NNSS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. GALARDE

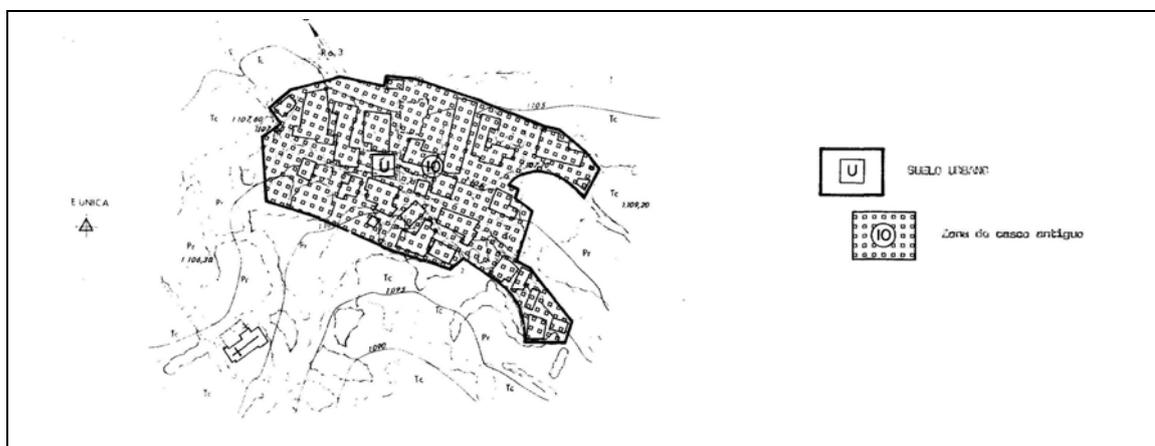


GRÁFICO 5.1.e NNS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. SANTOVENIA.

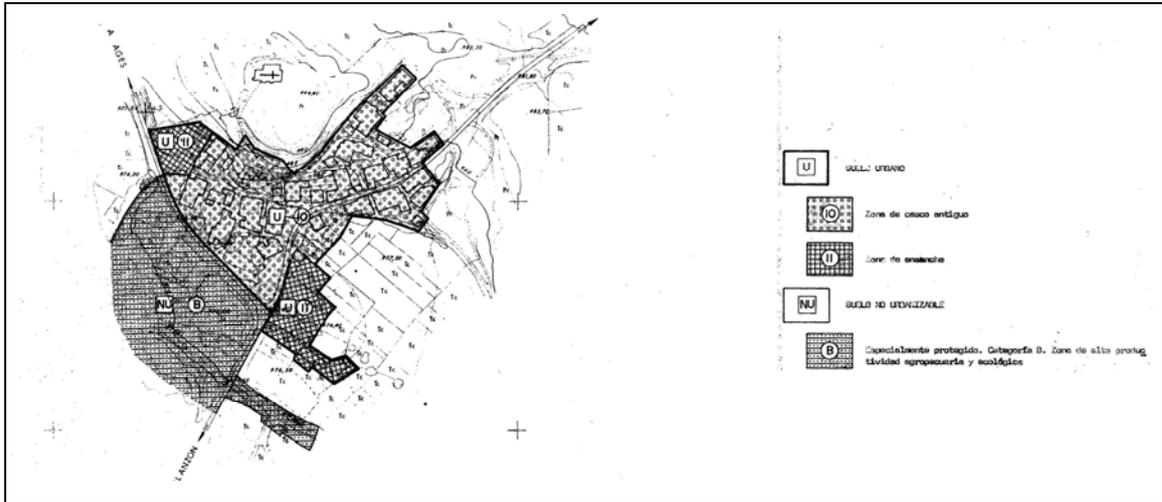


GRÁFICO 5.1.f NNS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. VILLAMORICO

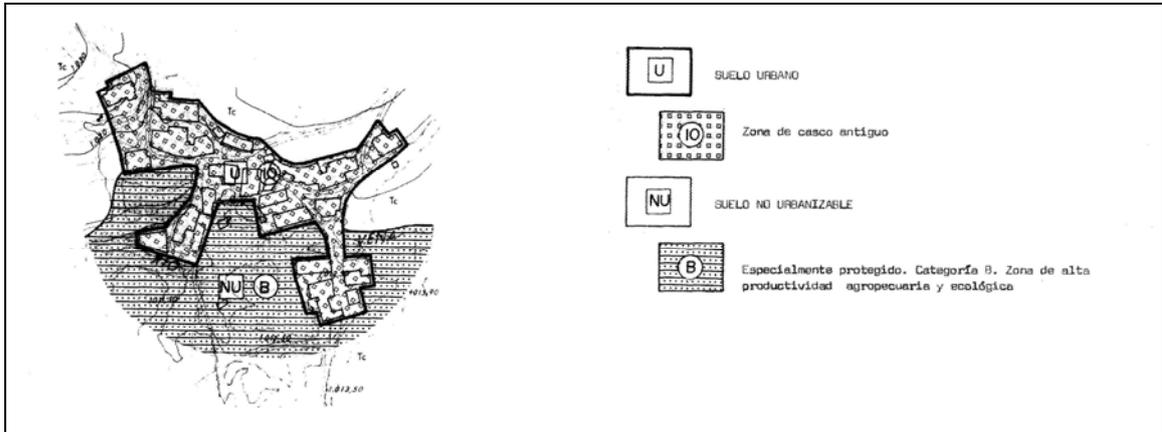
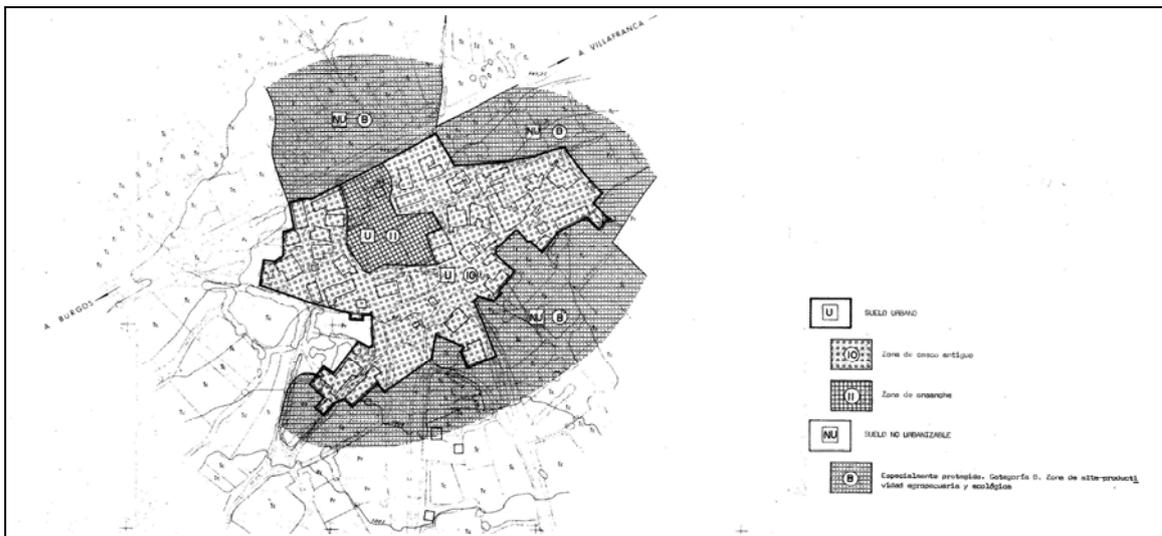


GRÁFICO 5.1.g NNS 1984: CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN. ZALDUENDO



# TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO

## CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 1.1 Dinámica Poblacional

Al igual que el resto de los pequeños municipios de la provincia de León, Arlanzón, como toda la comarca, ha sufrido durante años una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución intercensal desde el año 1900 hasta 2001 se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Desde 1900, donde partía con 675 habitantes de hecho, hasta 1960, donde contaba con 501, se produce un progresivo descenso de población, con ligeros incrementos en las décadas de los 10 y los 40.
- En los años 60, la población experimenta un importante descenso, llegando a los 308 habitantes.
- En la siguiente década el cómputo global de la población crece, debido a la incorporación al municipio de Agés, Galarde, Santovenia de Oca y Zalduendo.
- La población sigue descendiendo llegando a los 302 habitantes en 1991.
- A partir de ese momento se produce un crecimiento poblacional, alcanzando los 429 habitantes en 2005.

### 1.2 Edificación

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- La tendencia apuntada desde el estudio de los censos de edificios y viviendas, es la del ligero incremento de los mismos en el período considerado. Por otro lado la segunda residencia ha entrado a merecer consideración dentro el cómputo global de viviendas, suponiendo más de la mitad del censo (52%).
- No obstante lo anterior, muchas de las viviendas tradicionales se encuentran abandonadas, cuando no en ruina, lo que hace que su mantenimiento sea muy problemático, llegando muchas de ellas a desaparecer.

### 1.3 Servicios Urbanos

#### a. Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos del término municipal, en condiciones aceptables.

#### b. Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales de los vecinos del término municipal. No obstante sería deseable dotar de una fosa séptica o estación depuradora a aquellos núcleos que carecen de estas instalaciones.

### c. Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la práctica totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

### d. Alumbrado público

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

### e. Pavimentación

Deben pavimentarse aquellas calles situadas en áreas de borde de los núcleos, o incluso en el interior, que aún están sin pavimentar.

## 1.4 Equipamiento Comunitario

El equipamiento comunitario, sanitario, docente, cultural, recreativo, de zonas verdes y espacios libres, comercial y de transportes, se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades de tipo municipal.

## CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES

El término municipal de Arlanzón se encuentra estructurado por tres ejes de comunicación, dos de los cuales discurren en dirección este-oeste (N-120 y BU-P-8101) y uno norte-sur (BU-V-8133), y tres ejes fluviales, que recorren el municipio en dirección este-oeste (el Arroyo Valdefuentes, el río Vena y el Arlanzón).

Como ya se ha dicho, sobre el municipio de Arlanzón inciden varios instrumentos de ordenación supramunicipal, actualmente en fase de tramitación: las Directrices de Ordenación del Alfoz de Burgos, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Actuaciones Urbanísticas Irregulares y el Proyecto Regional para la Ejecución de un Centro de Ocio en Arlanzón. Si bien sus determinaciones no son vinculantes, puesto que no están aprobados, sí que es deseable que tenerlos en cuenta en la redacción del futuro planeamiento.

Por otro lado, recordaremos que parte del municipio se encuadra dentro del LIC Riberas de la Subcuenca del Río Arlanzón. Asimismo, se localizan ocho montes de utilidad pública dentro del término municipal, así como seis vías pecuarias.

Como casi todos los municipios de la provincia, Arlanzón ha sufrido una regresión en la población residente a lo largo del s. XX. No obstante esta tendencia se ha invertido en los últimos años, produciéndose un incremento de población del 42% entre 1991 y 2005.

Por su parte, ha crecido el número de viviendas. No obstante al tiempo que van apareciendo viviendas de nueva planta, otras muchas van quedando desocupadas siendo susceptibles de deteriorarse. Si a esto le añadimos el hecho de que el material usado en algunas de las viviendas tradicionales sea la arcilla, y que ésta requiere un continuado mantenimiento, hace que estas edificaciones tengan un ciclo muy corto de deterioro. Además, hay que destacar el elevado número de viviendas de tipologías tradicionales existentes en los diversos núcleos urbanos.

Si bien Arlanzón ya cuenta con Normas Subsidiarias, se hace necesaria su revisión (puesto que éstas datan de 1984), así como su adaptación a las determinaciones de la legislación vigente, en especial la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el Reglamento que la desarrolla.

## BIBLIOGRAFÍA

- Censo de población (INE 1981-1991-2001).
- Censos de población de 1900 a 1981 (INE).
- Nomenclátor año 1996 - 2001.
- Censo Agrario de España (1989-1999).
- Censo de la vivienda (1991-2001).
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. Belorado. 1977.
- MADUZ, PASCUAL (1945-1950). Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España.
- Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Castilla y León. León. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Datos Económicos Municipales de Castilla y León. 2001. Caja España.

Burgos, marzo de 2008

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR  
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS  
Arquitecto